



CLASE 8.^a



0N9131322



Número 14/2024

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2024

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista
VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia
D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Grupo Político Municipal Popular
VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo
D. Diego Fermín López-Galán Medina
D.^a María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox
VOCAL TITULAR

D.^a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto (USP)
VOCAL TITULAR

D.^a Gemma Martínez Soliño

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio José Muñecas Rodrigo

OTROS ASISTENTES:



D. José Eduardo Ramírez Hermoso, concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo

D.ª María Luisa Dunjó Fernández (jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística. Servicio de Urbanismo)

D.ª Ruth Navarro Delgado (coordinadora del departamento de Planificación y Gestión Urbanística de Geursa)

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

A las nueve horas y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. Aprobación, si procede, de actas y diarios de sesiones anteriores:

- Acta número 8 y diario de sesiones número 13, de la sesión ordinaria celebrada el día 16.7.2024.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

2. Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última Comisión.

C) PARTE INFORMATIVA

Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

635



0N9131323



CLASE 8.ª

3. Toma de razón del Acuerdo Plenario de "Aprobación inicial de la *Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con Uso Dotacional y Equipamiento*, formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento", adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024.
4. Toma de razón del Acuerdo Plenario "Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado "Mejora y renovación de infraestructuras en El Sebadal", adoptado en sesión plenaria celebrada el 26 de julio de 2024.

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES ANTERIORES:

- **Acta número 8 y diario de sesiones número 13, de la sesión ordinaria celebrada el día 16.7.2024.**

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

2. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN

El señor PRESIDENTE: En este caso vamos a comenzar por el sector funcional de Movilidad, por cuestiones de agenda del concejal, si no les importa a los grupos. Y esto va a funcionar por áreas. Son cuatro áreas. Va a dar cuenta cada área por el tiempo que estimen oportuno para explicar. Después empezamos el tiempo de los cinco minutos por área. En el caso del presidente, el concejal de Limpieza y el concejal de Vías y Obras y Alumbrado, lo haremos en un solo bloque. Es decir, expondremos los tres y abriremos un debate de cinco minutos para los tres en conjunto, y así con cada área. Es decir, tendremos cuatro debates, uno por área. ¿Perfecto? ¿Ninguna duda?

2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

2.1.1. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO

636



Para la exposición del asunto, interviene el señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): Discúlpeme... Con este nuevo formato y al ser esta la primera comisión que se celebra en la que me toca, entiendo que tengo que hablar de lo que se me requirió por escrito previamente. Si surge cualquier otro asunto lo tocaremos, pero entiendo que lo que se me requirió por escrito, que era sobre las obras del soterramiento del paso inferior de la MetroGuagua en Santa Catalina, es el asunto que voy a desarrollar, porque se requirió por escrito que así se hiciera.

Si les parece, muy rápidamente, voy a darles los antecedentes para exponerles la situación en la que nos encontramos. Saben que, con fecha del 13 de agosto de 2021, se publica en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación y pliegos para el «Proyecto de implantación de carriles MetroGuagua, paso inferior de Santa Catalina, tramo 7» y que, con fecha 1 de febrero del 2022, se formaliza un contrato con la UTE Acciona Construcción, S. A., y Lopesán, Asfaltos y Construcciones, S. A. En fecha de 6 de junio de 2023 el director facultativo de la obra de este proyecto plantea una modificación del contrato correspondiente a un 29,90 % del presupuesto de adjudicación. El día 26 de julio del 2023, el Órgano de Contratación autoriza esa modificación del proyecto inicial, con esta cuantía que les acabo de comentar, de 29,90 %. El 19 de diciembre de 2023, la contratista, es decir, Acciona y Lopesán, solicitan la resolución del contrato por imposibilidad jurídica de modificarlo y el reconocimiento de una indemnización correspondiente a este concepto, equivalente al 3 % del importe de la prestación. En fecha 19 de diciembre, la dirección facultativa remite también otra propuesta de modificado de 39,57 %. Y el 28 de diciembre de 2023, el Órgano de Contratación adopta el acuerdo por el que se desestima la solicitud de resolución formulada por el contratista y se acepta la modificación que plantea la dirección facultativa.

En fecha 20 de marzo de 2024, la dirección facultativa remite al Órgano de Contratación otra propuesta de modificado, en este caso de 49,99 %. El día 25 de abril de 2024, el Órgano de Contratación solicita a la dirección facultativa aclaraciones del proyecto modificado. Estas nos son remitidas el 5 de mayo y el Órgano de Contratación encarga a los servicios técnicos de Guaguas Municipales informe técnico e informe jurídico. Finalmente, tras la lectura de esos informes, la modificación planteada se considera desfavorable, porque se entiende que van a superar los límites que tanto la Ley de Contratos de Sectores Excluidos como la Ley de Contratos del Sector Público plantean para este tipo de contrato.

Los motivos por los que se plantea la modificación, que casi llega al 50 %, son, en primer lugar, por la necesidad de realizar modificaciones de elementos estructurales del falso túnel al haberse detectado determinadas circunstancias que justifican la necesidad de introducir modificaciones en la tipología estructural de las pantallas de contención del falso túnel. También por la necesidad de rebajar el nivel freático de la obra y excavación del falso túnel. Y, por último, por la necesidad de actualizar servicios afectados por la obra. Se habían identificado de manera detallada los trazados de los servicios de las diferentes compañías que se ven afectadas por la ejecución del paso inferior, pero, tras contrastar la información inicialmente suministrada por las propias compañías sobre el terreno y actuaciones nuevas y revisión de las mediciones y ajuste de servicios no existentes en la planimetría suministrada, la adecuación a las especificaciones técnicas de los titulares y definición de algunas unidades de obras nuevas, no incluidas en el proyecto, tras modificar todo esto, se concluye que para su correcta y completa ejecución y posterior puesta en marcha, el presupuesto se va a incrementar por encima del 50 % del precio de adjudicación. Por lo tanto, no entra dentro de la legalidad y se decide resolver el contrato el día 11 de julio de este mismo año.

A partir de ese momento y hasta finales de agosto ha habido una mesa de negociación con los representantes de la UTE para negociar la indemnización, una indemnización legal, para negociar liquidación. Esta negociación, nosotros teníamos intención de cerrarla antes de que



ON9131324



CLASE 8.ª

URBANISMO

llegara el mes de agosto. Esto no ha sido posible, durante el mes de agosto se paralizó la negociación por vacaciones de algunos de los intervinientes en esa mesa, y hemos retomado ahora la negociación y esperamos que en pocas semanas —esa es, por lo menos, la información de la que dispongo— podamos ya llegar a un acuerdo con la UTE. Esto no es óbice para que se pueda retomar, otra vez, la licitación de la obra en las nuevas condiciones en las que, vista la realidad que nos hemos encontrado en el espacio, se pueda llevar a cabo.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ramírez. Mire, en resumen, sobre lo que ha ocurrido en estos meses en el área de Movilidad: se ha jubilado el director general de Movilidad y también ha pasado al sector privado el asesor de Movilidad. Nosotros les deseamos lo mejor a ambos. El caso es que se queda usted un tanto desasistido. Yo creo que sería conveniente valorar cuál es la previsión para ocupar esas plazas en el futuro, porque me parece que son puestos relevantes para que usted tenga la ayuda que necesita para poder sacar adelante los trabajos de la Concejalía.

En relación con la Semana de Movilidad, recientemente ha expuesto usted el programa de actividades que se ha previsto. Nosotros deseamos que salga todo muy bien, pero es cierto que en las declaraciones que formuló lo que interpretamos es que... ha hablado de una especie de —entre comillas— «guerra al vehículo privado». Nosotros apostamos más por un equilibrio en la forma de actuar, porque hay muchas razones para ello. Por ejemplo, porque la MetroGuagua no termina de arrancar. En agosto anunciaron la resolución del contrato del paso inferior en Santa Catalina, que es lo que nos ha explicado hasta el momento, y eso es así porque era evidente que estaba abocado a esa resolución. Nosotros lo habíamos propuesto y lo habíamos adelantado hace ya bastantes meses, y al final ha llegado lo que era evidente que iba a ocurrir. De cara al futuro, en ese aspecto, yo quería saber si existe alguna valoración sobre lo que va a suponer esa indemnización a la UTE adjudicataria. Y también en relación con la futura licitación de ese tramo concreto, quería saber si también va a ser Guaguas Municipales la que se va a encargar de sacar adelante la documentación, los pliegos... el concurso, o si empiezan a estar un tanto de acuerdo con nosotros en el sentido de que esto se tiene que gestionar de una forma coordinada desde una única oficina.

Con relación al equilibrio del que hablaba con respecto al uso del vehículo privado... porque los procesos de selección de personal en Guaguas Municipales, por desgracia, se han empantanado, por una serie de circunstancias, recursos que se han presentado, y a lo largo del verano los trabajadores de Guaguas Municipales hablaron de la posibilidad de que se produjeran recortes en distintas líneas de Guaguas Municipales. Yo quería saber si finalmente se han producido o si se ha podido subsanar la situación. He visto algún cambio de parada en San Cristóbal, en determinados horarios, pero poco más, y quería que me pudiera informar un poco más al respecto.

En relación con el tramo 8 de la MetroGuagua... me refiero a las obras en Eduardo Benot y Juan Rejón, pero preferentemente en Eduardo Benot, porque en un momento determinado ya



se restringió el paso al tráfico privado y solo podían pasar las guaguas y también los taxis. Pero claro, no se coordinaron las áreas correspondientes y terminaron escribiendo a mano aquí (*muestra una imagen*) la palabra de «taxi», porque en la Mesa del Taxi resulta que habían acordado que sí, que iban a poder pasar, pero no sé si es que no hablan entre áreas y se llegó a producir esto. Yo, cuando lo vi al principio, pensé que había sido un acto vandálico.

Con relación al acuerdo de prestación del servicio de patinetas, ¿se acuerda de que era el órgano competente el Pleno? No he visto ningún avance en ese sentido. No sé si al final lo van a llevar al Pleno para subsanarlo, no sé si será ahora en septiembre o más adelante.

Vuelvo al contexto de las obras del tramo 8 en el ámbito de Juan Rejón, en el tramo entre Gordillo y Mahón, pues han desaparecido tres zonas de carga y descarga, y también se han visto afectados dos vados de personas con movilidad reducida que eran nominativos. Yo creo que es conveniente explicar los motivos de esa actuación.

Y también quería preguntarle si tienen algún resultado definitivo respecto a las pruebas prometidas a los vecinos que reivindican la doble vía en la calle Doctor José Guerra, porque las movilizaciones no han cesado.

Y ya para ir acabando, quería saber si ya tienen resultados preliminares con relación al estudio geotécnico que se contrató para lo del aparcamiento intermodal de El Rincón.

Y respecto a El Confital, salió una resolución que prohíbe el tránsito de bicicletas, que prohíbe también el paso de vehículos de personas con movilidad reducida y taxis. Y en esta materia, luego vi una publicación en <www.miplayadelascanteras.com> en la que decían que usted les había explicado que eso no iba a ser así, pero no he visto una resolución que corrija la que expliqué. ¿Puede explicarnos los motivos y qué va a suceder en el futuro? Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ HERMOSO: Muchas gracias. En cinco minutos imposible, pero intentaré ir todo lo rápido que pueda.

Sobre el proceso de selección de Guaguas Municipales —si le parece, empiezo por ahí—, efectivamente, fue recurrido y, desgraciadamente, paralizado este proceso de selección. Hemos recurrido, pero hasta que esto no se resuelva hemos tenido que sacar otro procedimiento urgente, que yo creo que en pocas semanas podremos finalizar. Esperemos que para el mes de octubre podamos estar incorporando a estos nuevos conductores si no se produce otra vez otro recurso, pero no se ha producido ningún recorte en ningún servicio de los que previamente se habían planeado. Afortunadamente, ha bajado el absentismo laboral por motivos de salud dentro de la empresa; por lo tanto, hemos podido cubrir de manera correcta todas las previsiones que teníamos previstas.

Sobre la Dirección General de Movilidad y sobre el asesor de Movilidad, comparto con usted el deseo de que las dos personas que ha coincidido que han dejado el cargo estas semanas... El primer caso, el de don Rafael Pedrero, era ya conocido por nosotros, porque tenía intención de jubilarse y ya sabíamos que se iba a producir. En el caso de Heriberto Dávila, le surge una oportunidad profesional en el sector privado que él entiende que no puede dejar pasar —es una decisión personal—. Coinciden en el mismo momento y estamos trabajando ya para que las dos plazas sean cubiertas. Pero en la Concejalía, pudiendo estar mejor dotada desde el punto de vista de los recursos humanos, creemos que hay personal suficiente y, además, sobre todo, un personal comprometido que a lo largo de estos meses sacará el trabajo adelante, y no se notará la falta de estas dos personas.

Sobre la Semana Europea de la Movilidad, nosotros creo que en ningún momento, en ninguna declaración, hablamos de «guerra al coche»; al contrario, dijimos «esto no es una guerra al coche, sino todo lo contrario, lo que queremos es que la gente tenga otras alternativas para moverse». Hasta hace muy poco tiempo, todas las políticas que se desarrollaban en materia de movilidad, que ni siquiera se llamaba movilidad, se llamaba



0N9131325



CLASE 8.ª

8.ª

tráfico, en las políticas urbanísticas, hasta hace aproximadamente diez años, tenían como único objetivo favorecer el tránsito de vehículos por la ciudad. Nunca se pensó en otros protagonistas de la movilidad en la ciudad. Nunca. Si uno analiza la ciudad en la que vivimos, podrá ver el espacio que se reserva para los peatones y el espacio que se reserva para los coches. Es decir, pequeñas franjas a los lados para que nos movamos los peatones y tres, cuatro, cinco vías para que se aparque, para que se circule, etc., para vehículo privado. Y en los últimos diez años para acá, se ha tomado la determinación de favorecer otras alternativas. Sabemos que el vehículo privado es necesario para mucha gente que vive en barrios periféricos donde, a lo mejor, el transporte público no le resuelve su problema porque no le encaja con sus horarios, porque necesitan sus vehículos para trabajar. Y también trabajamos para que se puedan mover de manera correcta. Pero si nosotros conseguimos que muchísima gente que tiene alternativas para poder moverse de otra manera, si mucha gente que hoy puede utilizar una guagua, que puede utilizar el transporte público, o gente que puede utilizar la bicicleta o que puede caminar para sus trayectos, lo hace de esa manera, porque el Ayuntamiento le ha puesto la alternativa para poder usarla, y deja el coche en casa, todos esos que acabo de enunciar que necesitan el coche para moverse agradecerán que usted, que yo, que muchos de los que estamos aquí que tenemos alternativas, nos movamos de manera sostenible. Ellos lo agradecerán porque podrán circular muchísimo mejor. Y esa es la política en la que estamos, es conocida y es en la que seguimos empeñados. Y eso es justamente lo que dijimos.

Sobre el soterramiento de Santa Catalina, efectivamente, a partir de este momento va a ser el Servicio de Urbanismo quien saque a licitación la obra, no será Guaguas Municipales. En aquel momento se tomó aquella decisión porque convenía, en aquel momento, que fuera Guaguas Municipales por una cuestión de recursos económicos para poder desarrollarlo. Esas circunstancias ya no se dan. Lo normal es que sea Urbanismo, efectivamente, quien gestione todas las obras de la MetroGuagua, como ha hecho con todas las demás, y también ahora llevará a cabo esta.

Sobre el tramo 8 y el cartel, no fue un problema de coordinación. De hecho, si usted lee la nota de prensa que sale del Ayuntamiento, sale con la información de que los taxis van a pasar, etc. Fue un error del encargo del cartel. Usted sabe que esos carteles los pone la propia contrata, no los pone el Ayuntamiento, sino la propia contrata es quien pone esa información, y fue un error que se corrigió sobre la marcha, error que lamentamos, por supuesto, y por el que pedimos disculpas; pero fue un error que no se corrigió, se puso nada más que «guaguas», no se puso «taxi», pero desde el minuto uno todos habíamos acordado... *(El señor PRESIDENTE insta a finalizar la intervención)*, Urbanismo y nosotros, que eso iba a ser así.

Sobre José Guerra, la prueba que se encargó, queríamos, sobre todo, medir ahora, en el mes de septiembre, en un mes que nos va a dar datos reales. Cuando se encarga la prueba estábamos a mediados de julio, agosto. No parece razonable hacer una prueba de esas características en un mes donde el tráfico no responde a la realidad cotidiana de la capital. Se están haciendo ahora y pronto tendremos esa información.

Sobre el aparcamiento intermodal, creo que todavía no hay información. En cualquier caso, lo preguntaré y, si la hubiera, se la pasaremos.



Con respecto a El Confital, lo que sale de la Concejalía de Movilidad es lo que permite la ordenación jurídica a día de hoy. Otra cosa es que ahora nosotros trabajemos para cambiarla, que es en lo que estamos. Es decir, tenemos que habilitar para que se pueda convertir ese espacio en un carril bici, tenemos que regular con vallas y ponerlo en funcionamiento para que no haya aglomeración de vehículos, ya sean taxis o PMR, que son los únicos que van a estar autorizados a entrar, pero para que no entren de manera descontrolada, porque se pueden provocar problemas de seguridad. Pero lo que establece la norma, a día de hoy, es que las bicicletas no pueden pasar, porque no está regulado. Se regulará. De hecho, no se podía anteriormente, tampoco. Todos vimos bicicletas en El Confital, es verdad, pero no se podía. La gente entraba, pero no se podía. La norma no permite que se entre con bicicletas en El Confital. Lo vamos a regular, sobre todo, para garantizar la seguridad. Estamos hablando de una zona de desprendimientos, tenemos que fijar muy bien por dónde pueden ir las bicicletas para llegar a la playa, no es que entren las bicicletas en El Confital y que circulen por todo El Confital, porque es una zona natural y, además, con desprendimientos, con peligro para las personas. Por lo tanto, lo que vamos a hacer ahora es regular para que puedan entrar las bicicletas, para que puedan entrar los PMR y para que puedan entrar los taxis.

Y termino con el tema de las patinetas y la bicicleta. Lo estamos trabajando, lo que pasa es que hemos incorporado también la bicicleta, porque nosotros con la patineta lo que hicimos fue replicar el modelo, que justamente estaban ustedes en el Gobierno, para hacer el encargo a Sagulpa para la gestión de la bicicleta. Ustedes recurrieron el de la patineta, no el de la bicicleta. Pero si uno no es correcto, el otro tampoco. Los vamos a corregir los dos, y en eso estamos trabajando y esperamos llevarlo... no sé si para este pleno de septiembre, pero nuestra intención es que antes de que acabe el año esto quede absolutamente resuelto, visto que —y aprovecho para decirlo— el modelo que ustedes defendían, que es el de concesión administrativa a terceros para que operen en las ciudades, ha fracasado rotundamente en todas partes, entre ellas, en Madrid. El propio alcalde de Madrid ha decidido que esa manera de gestionar la movilidad sostenible es absolutamente insostenible.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En orden al tema de la movilidad, viendo un poco la planificación que se ha realizado durante todo este verano, interesa saber por parte de este grupo municipal, en cuanto a la implantación de los carriles bus de la MetroGuagua en el tramo 2, en la Vega de San José, donde se ha visto ya por resolución del concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado que su estado actual es, precisamente, la licitación, que ha sido publicada, y que van a finalizar las ofertas con fecha de 26 de septiembre, solamente una cuestión: ¿este contrato no tuvo ya anteriormente, creo, presumiblemente, una licitación anterior, más o menos del mismo o idéntico objeto, que fue identificado en el expediente número 326 del año 2018, que tenía como rúbrica, además, la implantación de carriles de MetroGuagua, tramo 2, Vega de San José? Simplemente preguntamos por qué, qué ocurrió con esa licitación y la razón por la que se vuelve a licitar.

En segundo lugar, también nos gustaría saber cuál es la planificación actual que tiene, presumiblemente, elaborada el Ayuntamiento sobre cuándo se va a realizar la implantación, con carácter definitivo, de la MetroGuagua, que ya lleva desde el año 2017.

Y en cuanto a las preguntas sobre el debate que ha surgido, me interesa saber, en cuanto a la Semana de Movilidad Urbana... Yo creo que el diseño o la morfología de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria no responde, precisamente, o no ayuda a la convivencia de una forma sostenible y pacífica de todos los medios de locomoción que ustedes intentan implantar. Es decir, la convivencia por parte de los peatones, las bicicletas, las patinetas, del transporte



0N9131326



CLASE 8.ª

privado, del transporte público, ya sea este de carácter colectivo o ya sea este a través del transporte público discrecional de viajeros, es decir, el taxi (*El señor PRESIDENTE insta a finalizar la intervención*), resulta imposible, esto no es Pamplona. Incluso existen atascos bastante considerables porque las propias guaguas ni siquiera pueden dar la vuelta en las esquinas. De hecho, siempre están llamando a la grúa para poder sortear el tramo y poder llegar a destino. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ramírez, por el esfuerzo en intentar responder y abordar todos los temas que le había comentado en mi primera intervención. Yo me mantengo en la postura de que tiene que ser un cambio equilibrado, no una guerra contra el vehículo privado, porque, lógicamente, apostamos por la movilidad sostenible, pero tiene que ir poco a poco, porque para ir a toda prisa todos los mecanismos tendrían que funcionar a la perfección y, evidentemente, eso no ocurre, si empezamos comentando, por ejemplo, la MetroGuagua. Creo que es una decisión acertada que Guaguas Municipales no se encargue de la nueva licitación del paso inferior en Santa Catalina, creo que es acertar, y a partir de ahí, que todo se vaya concentrando en un único departamento, a partir del cual todas esas labores se puedan coordinar y puedan obtener un fruto mejor y más eficaz.

En relación con otras cuestiones, con las obras que se están desarrollando, tanto en el tramo 8 como luego en Belén María, lógicamente, la movilidad en el istmo va a tener una serie de problemas. Yo no sé si hay planes de movilidad específicos, teniendo en cuenta y considerando esta otra obra, que también es de envergadura y se ha puesto en práctica o ha comenzado a dar pasos este mismo verano.

Y luego quería consultarle: ¿qué le parece a usted o qué opinión le merece la reordenación del tráfico en la GC-110 que ha emprendido el Cabildo a la altura de El Secadero? Porque esa línea continua nos va a generar problemas en la rotonda de Tafira, también en las calles interiores de San Roque y de El Batán, y, por supuesto, también en otras rotondas cerca del Árbol Bonito, en la incorporación de la GC-110.

Por último, ¿cómo va lo del aparcamiento de Blas Cabrera Felipe? Me gustaría saber si ya está todo en orden y se va a poder conectar a la red eléctrica. Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ HERMOSO: Muchas gracias.

A la concejala de Vox he de decirle que las primeras preguntas que plantea, efectivamente, habla del concejal de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, que no soy yo. Por lo tanto, esa pregunta creo que es mejor dirigírsela directamente a él, que tendrá esa información.

Sobre el modelo de ciudad, tiene usted razón en que el trabajo que nosotros estamos emprendiendo no es fácil, lo sabemos, no es sencillo. Ya lo decía, las ciudades no están ni pensadas ni adaptadas para otros protagonistas dentro de la movilidad de la capital, sino todo lo contrario. Todos los esfuerzos se centraban en un solo protagonista, que era el vehículo privado. Pero eso no va a hacer que nos rindamos ni que bajemos la guardia y pensemos que es imposible. Vamos a seguir trabajando para adaptar esta ciudad, para que pueda ser utilizada por todos. También por el vehículo privado, pero también para que quien quiera



caminar lo pueda hacer de forma cómoda, segura, accesible, para que quien quiera moverse de manera sostenible en bicicleta o en patineta lo pueda también hacer de manera cómoda, accesible. Que nos acostumbremos a convivir unos con otros. Yo sé que, sobre todo, en los primeros momentos hay ciertas dificultades. Pasó cuando comenzamos con los carriles bici, cuando la ciudad se llenó de bicicletas. Yo oía las mismas quejas que hoy oigo de las patinetas. Parece que eso se calmó. Es decir, yo estoy seguro de que tarde o temprano aprenderemos a convivir unos con otros y todos tendremos que respetar las normas, que no aparque un coche en una esquina que impida que una guagua haga una curva. Pero eso no quiere decir que nosotros quitemos la guagua de ahí, ¿no?, o que esa línea no pase por ahí. Lo que habrá que hacer es corregir a las personas que aparcen de manera inadecuada. Yo creo que, poco a poco, lo podremos conseguir, pero vamos a seguir trabajando en este modelo de ciudad.

Información sobre Blas Cabrera Felipe, ahora mismo no dispongo de ella. Como ahora entiendo la mecánica de estas nuevas comisiones, trataré de traer toda la información que me sea posible, por lo que sea que me puedan preguntar.

Y sobre la GC-110 en su paso por El Secadero, esto fue una petición que recuerdo perfectamente que hizo Coalición Canaria en un pleno en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que supongo que también se haría en el Cabildo, pero se hizo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y creo recordar que votamos todos a favor. Todos votamos a favor para que se facilitara el acceso de los peatones a la parada de guaguas, porque era insegura, porque era complicada.... Y todos votamos a favor. El Cabildo ha buscado una solución. No sé si es mejorable o no es mejorable. Tendremos que ver si, efectivamente, va a tener efectos, como usted dice, o no, en el tráfico de la ciudad, pero tenemos que decir que esto se votó en un pleno y que todos votamos a favor de que se resolviera el problema en El Secadero.

2.2. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

2.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Para la exposición del asunto interviene, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO, el señor PRESIDENTE (Roque González): Yo voy a dar cuenta del sector funcional que me corresponde, que es el de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, y después los dos concejales delegados darán cuenta de sus respectivos sectores funcionales.

Lo he dividido por materias. Respecto a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, en materia de Vivienda, durante el mes de agosto, en lo que se refiere a las ayudas de alquiler tramitadas, acumuladas hasta el 31 de agosto, el total de solicitudes presentadas son 1577, resultando favorables 506, desestimadas por no cumplir los requisitos, 517, y el resto sigue su tramitación.

En materia de Planeamiento y Gestión del Suelo, reconocimiento y liquidación del justiprecio de la calle Mendizábal, 27; reconocimiento y liquidación del justiprecio en Meseta del Risco San Francisco; reconocimiento y liquidación de los intereses de demora referidos a los inmuebles, en Santa Catalina.

En materia de Obra y Contratación, aprobación de los expedientes de contratación, previa su licitación, están las oficinas de la Unidad de Participación de la Policía Local; la rehabilitación y mejora de las piscinas de La Laja; la implantación de los carriles MetroGuagua, tramo 2, Vega



0N9131327



CLASE 8.^a

de San José, intersección paseo Blas Cabrera-Villa de Zarauz; consolidación de la calle Nilo en San Nicolás. También hemos realizado las siguientes adjudicaciones de obra: repavimentación de calzadas en los barrios de Triana y Vegeta; repavimentación de calzadas en los barrios de Casablanca I y El Lasso; repavimentación de calzadas en el barrio de Escaleritas; y acondicionamiento del CEIP Almirante Gutiérrez Rubalcava para centros DUSI¹ Área Social Polivalente. Se han perfeccionado distintos contratos de obras, como el de repavimentación de calzada en los barrios de Triana y Vegeta, repavimentación de calzada en los barrios de Casablanca I y El Lasso, y repavimentación de calzada en el barrio de Escaleritas.

En la Dirección General de Actividades, en materia de Edificación, se han dictado por la Dirección General de Edificación y Actividades un total de 34 resoluciones en concesión de licencias urbanísticas, de las que destacamos las siguientes: licencia urbanística a la entidad Compañía Canaria de Cementerios, S. A., para la ampliación del cementerio de San Lázaro – Ensanche, L4, fase 1, la plaza de Los Olivos, sin número; el expediente de licencia urbanística a la entidad Crew Pass Day & Coworking, S. L., en la reforma de edificio para uso logístico situado en la cabeza de la manzana conformada por las calles Tomás Quevedo Ramírez, Miguel Curbelo Espino y la plaza Mr. Jolly, dentro del recinto portuario de Las Palmas; y licencia urbanística a la entidad Promociones Jj Wendy, Sociedad Limitada Unipersonal, para la construcción de un edificio de dos sótanos y dos plantas destinadas a comercial, gran superficie tipo 2, en la parcela situada en la Carretera del Norte, 112.

También se ha declarado la conformidad con el planeamiento en vigor de siete actuaciones promovidas por las Administraciones públicas, destacando la siguiente: conformidad con el planeamiento en vigor del proyecto denominado “Obras de conservación y restauración de la Biblioteca Insular de Gran Canaria”, solicitado por el Cabildo de Gran Canaria. Se ha declarado la disconformidad con el planeamiento de la oficina comercial en plaza Norte de Gran Canaria Arena, solicitada por el Instituto de Deportes de Gran Canaria.

En materia de Actividades, se han dictado un total de tres resoluciones de autorización de espectáculos públicos; se han dictado un total de 15 resoluciones en el ámbito de expedientes – denuncia, con 4 resoluciones de expedientes sancionadores. Y en materia de Protección del Paisaje se han dictado un total de 22 resoluciones, órdenes de ejecución en expedientes de conservación y restauración, y se han incoado un total de 22 expedientes nuevos. En cuanto a expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística por obra sin título o no ajustarse al mismo, se han dictado dos resoluciones para el restablecimiento, destacando el expediente «Resolución por la que se acuerda la orden de restablecimiento de la legalidad urbanística mediante la demolición de obras realizadas sin título habilitante en el inmueble situado en la carretera Marzagán GC-800, km 30. Urbanización La Data, vivienda 6»; una resolución de imposición de multas coercitivas, una orden de demolición y dos resoluciones de incoación de nuevos expedientes.

Hasta aquí lo que tenía previsto, y ahora paso a las situaciones que ustedes, tanto un grupo como el otro, han solicitado para su tratamiento. Empezando por el Grupo Municipal...

¹ Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.



tenemos, en primer lugar, que quería la solicitud de investigación del caso Valka. En ese sentido, tengo que decirle que, como bien debería saber, en nuestra legislación, en el año 2015, la *Ley 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y regulación de las medidas de investigación tecnológica*, eliminó de pleno el estigma de las personas investigadas y prevé la reserva de los sumarios o las diligencias. Es decir, el sumario sigue siendo secreto, las diligencias siguen siendo reservadas y, por lo tanto, información sobre lo que ocurre ahí no le puedo dar, respetando en todo caso la presunción de inocencia de las personas que han resultado investigadas. No obstante, también ustedes habrán recibido una convocatoria de la Junta General de Geursa, que se va a celebrar de forma reservada, porque todos los miembros socios, en este caso socio único, en Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen la obligación de mantener el secreto y la reserva de lo que se conozca en esa junta, que es donde se va a dar cuenta, porque yo lo que no quiero hacer es incumplir la ley y dar información de un sumario que es secreto.

En cuanto a la reformulación del FDCAN, se ha dictado una resolución, que ustedes deben conocer. Está reprogramada y vinculada a la justificación de ejecución de las anualidades 2022–2023, que se tenían que realizar antes del 31 de agosto. Hemos hecho la reformulación conforme a lo pactado y no hay mayor problema. Está la resolución dictada.

«Organización y comunicación del concurso de ideas del proyecto paseo de Guinguada de la Cultura y las Artes». En este caso, quiero hacerles siempre una apreciación, porque yo creo que es bueno para los ciudadanos que seamos rigurosos en esto. Esto no es un concurso de ideas, esto es un concurso de proyectos. Es decir, el que gane se va a ejecutar, no es una idea que después se va a ejecutar o no se va a ejecutar. Es un concurso de proyectos y de dirección de obra. Por lo tanto, tenemos que ir quitando la palabra concurso de «ideas», porque no es el ideario o el vocabulario más apropiado para trasladarlo a los ciudadanos. Hay un resumen de lo que se ha realizado en cuanto a la asistencia técnica del Servicio de Urbanismo para la preparación y elaboración de las bases y pliego del concurso, así como la elaboración de ingente documentación informativa anexa. Trabajo realizado con medios propios, incluye parte de los trabajos de una asistencia externa que nos ha dado Marina Romero y de Fernando Guerrero, diseñador gráfico de asistencia externa para la creación de las imágenes del concurso y las tareas de comunicación, propaganda y difusión para el mismo. Incluye también el pago por el levantamiento topográfico y geográfico del entorno, nube de puntos georreferenciada, gastos de viajes, representación... Geursa de lo que se está encargando es, un poquito, de la logística del concurso de proyectos y Urbanismo es quien decide todo lo que tiene que ver con el concurso del proyecto. Ahora mismo ustedes saben ya que ya se han anunciado los participantes en el concurso y ahora, desde el Área de Urbanismo, se estudiará toda la documentación y se dictará la resolución correspondiente para elegir a los seis que van a quedar como participantes, que entrarán en el concurso propiamente dicho, del proyecto y dirección de obra.

En cuanto a la evolución del procedimiento de resolución del contrato de la empresa de adjudicación de lo que era el acondicionamiento de la calle Fernando Guanarteme, fase 6, esta la acumulo con el primer asunto del Grupo Municipal Vox, y los hitos más significativos en este procedimiento de resolución de contrato del acondicionamiento de la calle Pizarro, el 6 de marzo se dicta resolución por la que se incoa el procedimiento para la resolución del contrato, el 15 de marzo se presentan alegaciones del contratista, el 19 de marzo se presenta reclamación por el contratista, el 14 de junio, propuesta de resolución para acordar la resolución del contrato, el 24 de junio, suspensión del plazo para la resolución del procedimiento incoado en fecha 6, hasta que desde la Asesoría Jurídica se emitiera el informe preceptivo. Se suspenden los plazos para la resolución y no entrar en caducidad, porque nos



0N9131328



CLASE 8.^a

8.1

obligaría a volver. Entonces, cada vez que hay un plazo que no depende del servicio funcional, se suspende el plazo. Resolución por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión para seguir con el tratamiento de la resolución del procedimiento, con efecto y día del informe de la Asesoría Jurídica anterior, remisión del expediente al Consejo Consultivo de Canarias. Resolución por la que se acuerda nuevamente la suspensión hasta que resuelva el Consejo Consultivo de Canarias. El 26 de agosto de 2024, Resolución por la que se acuerda la suspensión del plazo, para resolver el procedimiento incoado el 6 de marzo de 2024, de resolución del contrato hasta la emisión del informe, que aún no se ha recibido. Y en cuanto a la nueva licitación para ejecutar las obras, por Geursa se está culminando la revisión de actuación de proyecto, con fecha prevista de conclusión al final del mes en curso. Una vez redactado el proyecto, podrá iniciarse el procedimiento de licitación del nuevo contrato. Se prevé la licitación anticipada para iniciar la ejecución en 2025. En cualquier caso, no podrá procederse a la adjudicación hasta tanto no se culmine la resolución del contrato que se está tramitando. Estamos trabajando acompasadamente para ganar los tiempos necesarios y que el ciudadano, enseguida, vuelva a ver la obra empezada y culminarla ya en su totalidad.

El procedimiento de revisión de los encargos a Geursa queda pendiente porque está en el Consultivo, desde que venga del Consultivo ya daremos cuenta de todo. El procedimiento de revisión excepcional de precios de Las Rehojas, la 148 viviendas de Las Rehojas, tal como se recoge en la resolución de inicio del procedimiento de precios, sobre la que se pregunta, con fecha 21 de agosto de 2024 se ha remitido a Geursa petición de informe de la dirección facultativa para la cuantificación de la revisión excepcional de precios, para la continuidad y posterior procedimiento.

De los trabajos realizados en el tramo 8 de la MetroGuagua, el plazo de finalización previsto, según la ampliación de plazo aprobada el 26 de septiembre de 2024, presupuesto de adjudicación, 3 146 765,15 euros; conforme a la última certificación emitida, correspondiente al mes de agosto de 2024, se han ejecutado 2 494 874,20 euros, lo que supone el 79,28 % del total del precio adjudicado. El cumplimiento de este plazo está condicionado a la ejecución del traslado por parte de Endesa de los cuadros eléctricos de alumbrado en la obra. Nosotros estamos trabajando con Endesa, de forma coordinada con los trabajadores, lo que pasa es que nos comentan que es una actuación complicada por los servicios afectados, y tan pronto Endesa cambie los cuadros, porque eso no lo puede hacer la ejecución de obra, tiene que hacerlo Endesa y autorizarlo Endesa, desde que ellos lo hagan, se culminará la obra, pero quedará un trámite, podríamos decir de forma coloquial, de «remates».

La licitación de carriles MetroGuagua, tramo 2, Vega de San José, intersección Blas Cabrera, conexión paseo... bueno, esto ya lo he dicho y creo que he dado cuenta de todo lo que ustedes preguntaban. En cualquier caso, se fue José Eduardo, pero quería advertírselo, que cualquier cosa que quede pendiente, que no se les conteste aquí, todos los concejales de la oposición tienen derecho a reproducirlo en el Pleno por la iniciativa que corresponda, si no se ven suficientemente informados.

2.2.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA



Para la exposición del asunto, interviene el señor CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA (Alejando Arencibia): Sí, buenos días. Gracias, señor presidente. Voy a pasar a hacer la dación de cuentas de la Concejalía Delegada de Limpieza que yo llevo.

En cuanto a los contratos de actualización de gestión indirecta, seguimos avanzando en el proceso de estas dos grandes futuras licitaciones de los contratos que ustedes conocen, porque votaron en contra en las dos sesiones plenarias, del contrato de Recogida de Residuos y Contenerización, así como el de Limpieza Integral. Como ustedes saben también, un contrato de, en total, 493 millones de euros, que va a suponer la mayor inversión en higiene urbana en la historia de la ciudad, poniendo a esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a la cabeza de España en esta materia.

El pasado mes de agosto, precisamente, la Junta de Gobierno aprobó el expediente de la estructura de costes y la revisión de precios para ambos contratos. De forma posterior, seguidamente, se elevaron estos dos expedientes a exposición pública, durante 20 días, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. He de informar que este trámite ha pasado con éxito, ya que no se ha presentado ninguna alegación a ninguno de estos dos expedientes, por lo que, ya pasado este trámite que está dentro de todos los procesos administrativos que tienen que pasar estos expedientes para salir a licitación y que sean una realidad, el pasado viernes se remitieron estos dos expedientes a la Junta Consultiva, esperando que, en el plazo prescriptivo, analicen esta estructura de costes y la fórmula de revisión de precios y que emitan un dictamen para seguir con este proceso, que, sin duda, va a suponer un cambio sustancial y cualitativo en la higiene urbana de nuestra ciudad.

En cuanto al proceso de estabilización que se está acometiendo dentro del Servicio Municipal de Limpieza, al igual que en el resto del Ayuntamiento, el pasado mes de agosto se aprobó, en la Junta de Gobierno, la modificación de la oferta de 99 plazas que están afectadas en este proceso. Es un proceso necesario para continuar con la estabilización, que sigue en marcha. Por ello, seguimos apostando por seguir reforzando todo el personal y toda la gestión directa, personal que va a seguir siendo público y por ello seguimos con este procedimiento.

También me gustaría comentarles la adjudicación del suministro de combustible, dentro del proceso de gestión directa. Esto sigue justificando que seguimos apostando por la gestión directa del Servicio Municipal de Limpieza. El pasado mes de agosto, también, se procedió a la adjudicación de este contrato, por un valor de 1,4 millones de euros, para el suministro del combustible de la flota del Servicio Municipal de Limpieza, a través de la adhesión a un contrato marco del Ministerio de Hacienda de suministro de combustible en diferentes estaciones de servicio. De esta manera, seguimos mejorando también, en este caso, la labor del suministro que se realiza de forma directa en diferentes estaciones, que permite hacerlo en cualquier franja horaria.

Después, también, me gustaría comentarles que seguimos adelante con el Plan de Implantación del Contenedor de Materia Orgánica en la ciudad. En estos meses estivales de julio y agosto, se ha procedido a la implantación en el Distrito Isleta–Puerto–Guanarteme, más concretamente en los barrios de La Minilla Alta y Las Coloradas, de este contenedor marrón, de materia orgánica o quinto contenedor, para seguir apostando por un desarrollo equilibrado, respetuoso con el medio ambiente, y seguir apostando, en este caso, por el reciclaje de los residuos. Es importante saber que estos barrios se suman a otros en los que ya se ha implantado, como Los Tarajales y Ciudad Jardín, en el Distrito Centro, o, por ejemplo, La Galera y San Lorenzo, en el Distrito San Lorenzo–Tamaraceite–Tenoya, sumando ya más de seiscientas familias participantes en esta iniciativa y con más de 230 000 kilos de residuos de materia orgánica recogidos.



0N9131329



CLASE 8.ª

En cuanto a las actuaciones conjuntas entre Limpieza y Parques y Jardines, durante estos meses estivales de julio y agosto, se han llevado a cabo dos nuevas actuaciones en diferentes partes de la ciudad, como La Isleta o el barrio de El Risco de San Nicolás. Seguimos avanzando de forma considerable en este tipo de actuaciones de forma conjunta con Parques y Jardines, mejorando de forma sustancial algunos puntos de la ciudad. Y, por ejemplo, solo en este último mes, no hablo a nivel global, se han recogido más de 3300 kilos, solamente en estas dos actuaciones especiales. Dentro de las actuaciones entre Limpieza y Parques y Jardines, se ha proyectado más de un millón de litros de agua, así como más de cien litros de desinfectante.

En cuanto al Plan de Higiene Urbana, en la fase 2, como ustedes conocen, también seguimos avanzando para seguir potenciando la higiene urbana de nuestra ciudad, donde hemos intervenido ya en más de 70 barrios. Pero en estos dos últimos meses se ha realizado un baldeo generalizado, se ha hecho un saneamiento de contenedores y papeleras, se han desinfectado los puntos de papeleras y contenedores, retirada de vertidos incontrolados o, por ejemplo, la retirada de grafitis en espacios públicos. En estos dos meses se ha actuado en los barrios de San Lorenzo, Triana, Puerto, Minilla Alta, Minilla Baja, Las Coloradas, Divina Pastora, Copherfam, urbanización Sansofé, El Toscón y San José. Solo en estos dos meses se han retirado más de 7000 kilos de residuos, 7 toneladas, y se han proyectado, aproximadamente, 1 600 000 litros de agua, con más de 200 litros de desinfectante.

Y en cuanto al punto de acopio transitorio, en estos dos últimos meses ha estado presente en 40 barrios de nuestra ciudad. Como ustedes saben, es un servicio complementario a la cita previa, que sigue existiendo, y que todos los ciudadanos pueden utilizar. Este punto de acopio transitorio, dentro de la estrategia «Las Palmas de Gran Canaria más próxima», ha permitido retirar de esta ciudad más de 50 000 kilos de residuos, 55 toneladas.

En cuanto a las resoluciones que se han dictado en el Servicio Municipal de Limpieza, durante este último mes han sido 8 en total. Una de ellas, por ejemplo, destaco, en la cual se adjudica el responsable del Servicio de Limpieza del nuevo contrato que se ha adjudicado del mantenimiento de los equipos GPS y los sistemas relacionados que posibiliten la explotación de los equipos GPS. Esto sigue demostrando que seguimos trabajando y seguimos apostando por la gestión directa, ya que este contrato va a repercutir positivamente en la flota del Servicio Municipal de Limpieza. Y después, también, otra resolución —y así también contesto a la petición que el Grupo Vox ha formulado— de disposición del gasto de las horas extras de los meses estivales. Estas horas extras están recogidas dentro del Estatuto de los Trabajadores. Yo sé que a Vox no le gusta todo esto relacionado con los derechos de los trabajadores, pero hay que entender en este caso que las horas extras se realizan para periodos de más actividad o por alguna actuación sobrevenida. Es un servicio que está 24 horas al servicio del ciudadano. Y, por supuesto, es totalmente legítima la utilización de estas horas extras, y precisamente porque somos responsables, ya hemos dispuesto el gasto para el pago de esas horas extras al personal. Muchas gracias.

2.2.3. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Para la exposición del asunto, interviene el señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): Gracias, presidente. Buenos días, concejales, concejalas, vecinos y



vecinas que nos sigue por *streaming*. Para dar cuenta de la gestión realizada durante los dos últimos meses y los primeros días de septiembre, quiero informar que en el último mes de agosto y hasta la fecha se han dictado 58 resoluciones, tanto en Vías y Obras como en Alumbrado, tanto de tipo económico, licencia de obras en vía pública, devolución de fianza o autorización de tránsito de vehículos.

En cuanto a las actuaciones más importantes, me gustaría destacar: la ampliación de la plaza de San Lorenzo, donde hemos recuperado parte del espacio de la plaza para el ciudadano, eliminando esa estructura anexa al escenario; la rehabilitación de la plaza de Almatriche Alto, recuperando también ese espacio para el disfrute de los vecinos y vecinas, trasladando de lugar los elementos biosaludables que se encontraban en la plaza; la plaza Argentina, donde se ha realizado una actuación integral, rehabilitando parte de esta plaza, mejorando la accesibilidad y sustituyendo todos aquellos elementos que presentaban un deterioro debido al paso del tiempo; los más de 1000 metros lineales de vallas recuperados en el barranquillo Don Zoilo; la rehabilitación integral en el entorno de la ermita de San Nicolás; y la acera de Reina Mercedes, que presentaba un riesgo potencial para el tránsito de vecinos y vecinas.

En relación con los asuntos de información que se solicitan en esta comisión, en el caso del Proyecto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en Guanarteme, se trata de un proyecto de presupuesto participativo que siguió el procedimiento común, por el cual Participación Ciudadana selecciona los proyectos más votados por la ciudadanía, y el cual se ejecutó durante los meses de septiembre a noviembre de 2023, con un presupuesto de ejecución de 171 389 euros, y que consistió en realizar 77 rebajes de aceras en calles como Juan Manuel Durán, Viriato, Pelayo, República Dominicana, Cid, Gravina, Churruca, Secretario Padilla, Fernando Guanarteme, Palafox, Velarde, Daoiz, Bolivia, Pizarro, Callao, Costa Rica, Espartero, Castillejos y Simancas.

Por lo tanto, como he puesto de manifiesto, desde el Ayuntamiento seguimos comprometidos con el mantenimiento de la ciudad y la mejora de los espacios públicos. Y a esto hay que añadir el nuevo contrato de mantenimiento de aceras y calzadas que se licitará en breve, como comenté en mi intervención en la última comisión de pleno, que supondrá una mejora sustancial en el alcance del mantenimiento de esta concejalía, que mejorará la vida de los vecinos y vecinas de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Gracias, señor presidente.

Con la nueva estructura resulta difícil mantener el esquema de cómo se va a contestar y de las cuestiones que quedan pendientes. En primer lugar, comenzamos también por Urbanismo, para plantearle las siguientes cuestiones. En cuanto al proyecto de acondicionamiento, que ya me había dicho, de la calle Fernando Guanarteme, una de las cuestiones que habíamos planteado en orden a este punto era, precisamente, si me está diciendo que se ha producido el levantamiento de la suspensión, suspensión que obedece, fundamentalmente, a la espera del informe, en este caso, del órgano consultivo; si no se ha producido todavía y estamos pendientes de ese informe, ¿cómo es que se ha producido el levantamiento? Pregunto. No sé si conviene estar a la espera o... Es simplemente esto.

Otra de las cuestiones, la causa que alega la parte contratista como imposibilidad de continuar con el contrato por causa no imputable a ella, me gustaría saber cuál es la que esgrime, y que es lo que corresponde al órgano consultivo, ahora mismo, preguntar. Y, por



0N9131330



CLASE 8.ª

8.ª

último, si de alguna manera se ha estudiado la posibilidad por parte de la Concejalía de, de alguna manera, ayudar a las personas por los daños que han experimentado, y que van a seguir experimentando, puesto que al final una obra que tenía que haber finalizado en el año 2024 se ve finiquitada en 2024 sin su culminación total y se posterga al año 2025, para lo que es ya, casi, el inicio de una nueva licitación, con lo cual, estarán sometidos de nuevo a una situación de espera y de expectativa, por lo tanto, que puede colisionar alguno de los derechos de los vecinos y, sobre todo, lo que habíamos apuntado con anterioridad, el tema de los establecimientos comerciales, dada la situación económica que estamos viviendo en los últimos tiempos. Sobre todo, afecta en gran medida a los autónomos, que precisamente son los establecimientos comerciales que allí se encuentran.

En cuanto al tramo 2, la licitación de implantación de carriles de MetroGuagua, que yo erróneamente dirigí al concejal de Movilidad y que muy bien me ha explicado él que debería dirigirme a su persona, la cuestión es la siguiente: he observado que existía una licitación que, presumiblemente, tiene un mismo e idéntico objeto, que era el expediente identificado con el número 326/18 de obra, y que, precisamente, su título era «Implantación de carriles de MetroGuagua, Tramo 2, Vega de San José»; entonces, no sé, exactamente, si es que su resultado ha sido infructuoso y ha tenido que volverse a dar una nueva licitación en el año 2024, y de ahí la razón de la apertura de este nuevo expediente. Esto por lo que corresponde al tema de Urbanismo.

En cuanto a la limpieza, muchísimas gracias, señor Héctor Alemán, por, de nuevo, poner en mi boca o en mi cabeza pensamientos que no he manifestado. Nosotros no estamos en contra de los derechos de los trabajadores, incluso hay muchísimos trabajadores que nos votan... Sí, son libres, tienen libertad de pensamiento y de decisión. Entonces, en primer lugar, las razones, fundamentalmente... porque hemos observado que existen, por lo visto, problemas en materia laboral, porque vemos que, por una parte, se les ha abierto un expediente en la Agencia Tributaria que es una sanción en materia laboral. Nos gustaría saber por qué se ha producido esta infracción. En segundo lugar, se ve también, por otra parte, que hay distintas tomas de razón de sentencias de los Juzgados de lo Social, que están identificadas en distintas fechas, hay algunas que ya tienen su inicio en el año 2020, en concepto de materia de despido; en el caso del año 2023, en materia de derechos también; en el año 2024, en materia de cantidad y la toma de razón también de sentencia del Juzgado... reiteramos que se supone que es también de lo Social, están identificados también en materia de derecho de cantidad, en el procedimiento de 2022. Veo que en el proceso de materia de Recursos Humanos se ha visto bastante afectado por todas estas circunstancias que han ocasionado distintas sentencias y que han llevado a los trabajadores a dirigirse a la jurisdicción de carácter social para la defensa de sus derechos. Es una cuestión que me gustaría que nos aclarara. *(El señor PRESIDENTE insta a terminar la intervención)*. En cuanto a Vías y Obras, gracias por la explicación de los Presupuestos Participativos... Gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente. Gracias a todos los concejales que han dado cuenta de sus áreas. Será complicado el ejercicio de hablar en cinco minutos de todas ellas, porque hay concejalías delegadas que tienen tanta complejidad y abundancia de actividad que casi son un área más.



Bien, yo me voy a referir, en primer lugar, al caso Valka. Se ha dicho que el día 19, el jueves, tenemos convocada una Junta General. Ahí se va a profundizar un poco más en relación con las actuaciones que emprende el Ayuntamiento con relación a esta cuestión. Pero no se esconde a nadie lo que dijo la propia Fiscalía mediante una nota de prensa. Este es un asunto muy grave, una crisis que está viviendo este ayuntamiento. El Gobierno, en fin, está viviendo crisis de distintas naturalezas, esta es una de ellas. Y a partir del día 19, cuando vino la Guardia Civil a distintas dependencias del Ayuntamiento, hemos conocido, porque así lo publicó la Fiscalía, la presunta comisión de distintos delitos, que en el fondo se refieren a actos de corrupción. Cuando la ciudadanía conoce la supuesta existencia o la posibilidad de que se hayan cometido actos que tienen que ver con actos de corrupción, lo primero que se rompe es la confianza de los ciudadanos en la Administración. Y este es un asunto político. Este es un asunto político. Por tanto, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es emprender las acciones que la ley le permite y, en las investigaciones internas y en la personaciones que han anunciado, tratar de hacerlo no solo en la forma, sino también en el fondo, buscando una investigación seria, que aborde los problemas y que garantice que se va en busca de la verdad, afecte a quien afecte. Esa es la cuestión. Por eso se hablará en la Junta General sobre el modelo de prevención de riesgos penales, sobre la composición del órgano de cumplimiento normativo y sobre los poderes que tienen atribuidos distintas personas que parece ser que están afectadas por el caso Valka. En relación con la personación, que también anunció, por parte de Geursa, el Ayuntamiento lo hizo como interesado, pero después se ha visto que ha tenido la necesidad de hacerlo como perjudicado. En el caso de Geursa no sé si es exactamente esa la situación. Y yo creo que —para finalizar con esto—, la investigación interna no se puede quedar en un mero análisis de daños internos, tiene que ser una investigación en toda regla.

En relación con otros asuntos, pues mire, en cuanto a las 148 viviendas de Las Rehojas, que efectivamente nos ha dado explicación de la resolución que ya habíamos leído y por la que consultábamos, no sé si tiene una valoración de lo que pudiera añadirse al presupuesto de esa obra, porque presupuestariamente iba aproximadamente a los 11 millones, luego por un modificado a los 13 y ahora tenemos la revisión de precios. En las 76 viviendas del ARRU de Tamaraceite hubo una ampliación, se aprobó en Junta de Gobierno, ahora toca la fecha de finalización, 31 de diciembre de 2024, y también se aprobó en esa Junta de Gobierno un modificado que hablaba de un millón setecientos y pico mil euros, casi 1,8. Entonces, esto también sería conveniente corroborarlo y comprender que en las viviendas antiguas hay graves problemas que están padeciendo personas que son, allí también, adjudicatarias de esas 76 viviendas. También nos contestó recientemente en relación con otras viviendas de alquiler asequible, de las 74, las 27, las 36. Todas ellas... ninguna supera el tercio de la ejecución presupuestaria y, por lo tanto, ya podemos decir que también ahí se van a producir distintos retrasos.

El tramo 8 de la MetroGuagua, ha dicho finalización para el 26 de septiembre. Yo no creo que vaya a poderse culminar, por las distintas situaciones que ha explicado, en esa fecha y creo que sufrirá una nueva ampliación.

En cuanto a Limpieza, el verano ha sido un verano, como otros, cargado de rebosos, no solo en las zonas periféricas, sino también ya en las zonas bajas de la ciudad. Y en eso pueden haber tenido influencia las lógicas vacaciones del personal y también el hecho de que no se termine de cumplir la RPT, porque dimensionaron la plantilla de Limpieza en una cuantía de trabajadores y sus distintas funciones, pero no se termina de incorporar personal para que Las Palmas de Gran Canaria y su Servicio Municipal de Limpieza tengan los mil o algo más de mil trabajadores que estaba previsto y lo que se firmó en esa RPT.



ON9131331



CLASE 8.ª



En cuanto a Vías y Obras, bien, usted dice que el contrato se va a firmar en breve, pero nunca da explicaciones de cuáles son las observaciones que le hizo Contratación y si se han subsanado. Y yo en esa misma comparecencia, en el mes de julio, le sugerí aumentar el valor estimado, porque no creo que sea el correspondiente a las necesidades de Las Palmas de Gran Canaria, y le consulté sobre las correcciones que habían demandado. Entonces, no sé si se han hecho y no sé si han determinado que el valor estimado debe ser mayor (*El señor PRESIDENTE insta a terminar la intervención*).

Por último, en relación con Limpieza, los contratos, siguen trabajando en ello. Usted insiste en que es un servicio de carácter público y que van a trabajar de manera directa. El Servicio de Limpieza en Las Palmas de Gran Canaria es un sistema mixto, pero también hay muchos informes que hablan, por supuesto, de la necesidad de mecanizar más la limpieza viaria, y los contratos que usted está tratando de tramitar pero que no llegan a buen puerto están ya acercándose a las previsiones que había establecido y no sé si van a llegar a tiempo. La clave de la limpieza está, precisamente, en unos buenos pliegos que tengan que ver con las necesidades de Las Palmas de Gran Canaria, y en ellos han realizado ustedes unas, digamos, salvedades distintas. Han tratado de incrementar el número de años, lo han puesto en ocho años, y después también, oiga, es que se van a pasar al sector privado más sectores de la ciudad que estaban siendo gestionados, o que están siendo gestionados hasta el momento, por la parte directa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: Muchas gracias, señor Sánchez.

Empezando por la señora Sánchez Méndez... Yo me refería a las suspensiones del procedimiento de resolución, no de la obra. Es decir, procedimiento de resolución del contrato. La obra está suspendida hasta que haya un nuevo contrato. Estas suspensiones obedecen a la tramitación y evitar la caducidad. A cada paso que vamos dando, vamos realizando la siguiente consulta a los órganos pertinentes, y una vez que quede resuelto y se dicte la resolución es cuando ya empezamos con la nueva contratación. Hasta que no se dicte esa resolución, no podemos empezar. Del resto, usted sabe que estamos dando cuenta de lo que hacemos durante el último mes antes de la comisión y traemos, de forma sucinta, no somera, las cosas. Del resto de los... no tengo los datos para dárselos, pero que sepa que tiene la oportunidad de volverlos a pedir, sin problema ninguno, a través de una pregunta, Transparencia o en el propio Pleno, porque ahora mismo no los tengo, si no se los hubiese dado, porque tratamos de forma sucinta demasiados temas, y en eso estamos.

En cuanto a la MetroGuagua, lo que sí le digo es que las obras a ejecutar son otro contrato, no tienen nada que ver con el que se estaba realizando, y lo que se intenta es resolver la conexión del tramo 2 con el tramo 1 ya ejecutado en Blas Cabrera, mejorando las conexión y continuando con los carriles bici existentes, paseo de San José, paseo Blas Cabrera; la accesibilidad y ampliación de las aceras en la zona dependiente de la intersección y mejora de las capas de rodadura en la calle Alicante, y mejora de la accesibilidad en la intersección de esta calle con la calle Córdoba. La intersección queda, además, ordenada mediante la semaforización para el tráfico de bicicletas y peatones.



En cuanto al señor Sánchez Carrillo, yo vuelvo y le repito, la desconfianza... desde mi punto de vista, las únicas personas que están generando confianza o desconfianza sobre Geursa son las de su grupo político, por las actuaciones que tienen. En primer lugar, se personan como acusación particular, que bien harían en explicarles, si tanto quieren hablar de este tema, la situación que tienen ustedes dentro del proceso. Porque yo no lo voy a hacer, porque el sumario es secreto. Ahora, usted es libre de hablar de lo que usted ha hecho. Si ya ha presentado toda la documentación, si ya ha presentado todos los escritos, si ha pedido medidas cautelares, porque me las pide aquí, con base en la desconfianza, pero yo no sé si las ha pedido en el Juzgado. A mí me gustaría conocer cuál ha sido la actuación. Si tanto tiene que hablar, ¿por qué no habla de la actuación y lo que le ha sucedido con su personación y cómo ha ido tramitándose el expediente, qué le ha pedido al juez? Porque lo que sí le voy a leer yo, porque debemos ser muy rigurosos, en el rigor conceptual... porque, de hecho, la portavoz, Jimena Delgado, después de incumplir el deber de reserva y lealtad a Geursa, habló allí de la palabra «imputados». Precisamente eso es lo que elimina esta ley. Y yo quiero leerle un párrafo, para ver si el rigor conceptual lo vamos haciendo.

Cuando hablamos de investigado se refiere a «la persona sobre la que tan solo recae mera sospecha y por ello es investigada, pero respecto a la cual no existen suficientes indicios para que se le atribuya la existencia, en sede judicial, de ninguna calificación de los hechos». Por lo tanto, vamos a respetar a la Justicia, vamos a respetar a los tribunales y, sobre todo, vamos a respetar a los trabajadores del Ayuntamiento y de Geursa, porque hacen una labor buenísima, una labor con prestigio y una labor seria. Vamos a dejar que la investigación siga su curso respetando el secreto del sumario, respetando la presunción de inocencia y, sobre todo, respetando la lealtad al Ayuntamiento y a Geursa. Si ustedes tienen ganas de hablar, hablen de lo suyo, hablen de lo que han hecho y de lo que han pedido, pero no me pida a mí que tome medidas o que tenga desconfianza con ningún trabajador, ni del Ayuntamiento ni de Geursa, salvo que las pruebas puedan demostrar lo contrario. Pero hasta que esos indicios, que ahora mismo son meras sospechas y por eso son investigados... no tienen responsabilidad alguna sobre ningún hecho ilícito penal. Así que seamos rigurosos y digámosle a la ciudadanía la verdad. Después ya, con las consecuencias que tengamos que tomar, pero con los hechos ya probados, no con... no aportan nada, apuestan y apestan. Y eso es lo que no puede ser. Ahora les paso la palabra a los concejales. Señor Alemán, para que conteste la parte que le corresponde.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA: ... que ante toda la gestión que realmente se ha expuesto no le interese, no haga ninguna mención. Eso sí que me parece impresionante.

En cuanto a las preguntas o afirmaciones que hacía el Grupo Popular, está claro, un proceso de mejora de este modelo mixto, conformado por gestión directa e indirecta. Por supuesto que hay que mejorar todo el proceso mecanizado, y por eso nosotros lo tenemos planteado con un total de más de doscientas unidades mecanizadas nuevas. Por ejemplo, 27 baldeadoras, que van a suponer la mayor frecuencia de baldeo de la ciudad; 18 hidrolimpiadoras, para sanear los espacios afectados por diferentes circunstancias; 22 barredoras; 12 fregadoras. Nuestra apuesta es importante. Hay un estudio riguroso por parte de todo el equipo técnico del Servicio Municipal de Limpieza, al que yo aquí, otra vez, quiero manifestar mi gratitud por el excelente trabajo que han realizado. Muchas gracias.

El señor DÍAZ MENDOZA: Muchas gracias, presidente.

Señor Sánchez, es la cuarta vez que informo ya sobre este asunto y ya empiezo a pensar que esto es una broma. Como le dije en la comisión anterior, el contrato se ha subsanado, y tiene que entender que esto lleva un procedimiento, un procedimiento reglado que establece



0N9131332



CLASE 8.^a

la Ley de Contratos del Sector Público, y tiene que pasar unos controles y unos filtros internos, y una fiscalización. Y si le digo que el contrato se licitará en breve, es porque estamos en el camino correcto. Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Gracias, señor presidente.

Simplemente para comentarle al señor Alemán que dentro de las distintas gestiones del Servicio de Limpieza no solo está la de limpiar en la ciudad, cosa que dudo, porque todavía sigue oliendo, precisamente, no a flores. Será porque la ha abandonado el desodorante, como el anuncio de aquel, ¿no?, «me ha abandonado el desodorante». Pues a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria también la ha abandonado el desodorante.

Y también nos preocupa lo que es en materia laboral. No sé si también es que le afecta la crisis en la que se ve sumergido, ahora mismo, el propio Ayuntamiento, que también necesita una buena limpieza, por lo visto, pero, simplemente, a este grupo municipal lo único que le importa es el interés de la ciudadanía, y por eso es no solo tanto desde el punto de vista material, como es la función que le corresponde como concejal de Limpieza, que es la higiene urbana, sino también desde el punto de vista interno, es decir, de cuidar y de velar también por sus propios trabajadores. Gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente.

Empiezo por el señor Díaz. Será la cuarta vez que informa, pero que dice algo sobre el contrato sin decir absolutamente nada ni clarificar absolutamente nada. En materia de limpieza, bueno, pues vamos a seguir con los rebosos, vamos a seguir con los problemas en la gestión. Son servicios básicos y son, precisamente, a los que los ciudadanos prestan mucha atención, y están transmitiendo más quejas que incluso en otro tipo de proyectos.

En relación con Urbanismo, añadido algunos temas más. Nuevo retraso en los espacios exteriores de los edificios 2 y 3 de la nueva UP² del Cono Sur. Esto se aprobó también en este verano. En cuanto a la sentencia por la que hay que pagar más de 800 000 euros por la canalización del barranco de La Ballena, en la AD-09, ¿esto va a ir al Pleno este mes o no? Esta era otra de las cuestiones que queríamos consultar. Con relación a la calle Cantabria, sigue parada. A mí me gustaría conocer el motivo y saber si se adeuda dinero a la adjudicataria. En cuanto a San Cristóbal, no vemos ninguna novedad y está claro que hace ya nueve meses que está paralizada por distintas razones que explicó en el pleno anterior.

Y, para terminar, volviendo al asunto del caso Valka. Yo insisto, se profundizará más el jueves en el ámbito de la Junta General, pero es evidente que ustedes han anunciado determinadas actuaciones. Es evidente que el Gobierno es el que tiene la responsabilidad de restañar o de reducir la fractura de la confianza de los ciudadanos hacia la Administración. Y eso siempre se produce cuando se da a conocer a la luz pública un presunto caso de corrupción, o incluso cuando se constata. Es un hecho, no lo digo yo, lo dice cualquier sociólogo o cualquier politólogo. Entonces, como eso es una realidad que se produce, ustedes tienen la obligación de garantizar una investigación seria, profunda y que alcance a dar con la

² Universidad Popular.



verdad, afecte a quien afecte, y no hacer una simple evaluación de daños internos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: Gracias. Para cerrar este turno yo solo le voy a decir... vamos a respetar a la Justicia, vamos a respetar la presunción de inocencia. Porque ha tenido la oportunidad de hablar sobre lo que ha hecho el Partido Popular en ese proceso y no lo hace. No lo hace. Habla de desconfianza. La fractura de desconfianza las únicas personas que la ven son ustedes, porque Geursa sigue con su proyecto, Geursa sigue proyectando edificios de calidad, Geursa sigue dirigiendo obras de forma eficiente y Geursa sigue trabajando a pleno rendimiento. Y todos los trabajadores con la confianza. Las únicas personas que no les dan confianza a los trabajadores son las del Partido Popular. Se han convertido en los inquisidores, en una mente que solo busca... no la verdad, lo que busca es un resultado distinto a la verdad y por el que ustedes están apostando. Por eso... sí, sí, ¿sabe por qué digo eso? Porque se fueron como acusación particular. ¿Cómo se pueden presentar como acusación particular sin presentar la querrela? Porque yo no les he visto anunciar a ustedes que hayan presentado la querrela, ¿verdad que no la presentaron? Porque no quieren pronunciarse. Y ustedes saben que la acusación particular, para personarse en un procedimiento, tiene que presentar una querrela. Y si no se lo ha dicho ya el juez, lo más seguro es que se lo dirá. Y eso ustedes no lo dicen. No dicen cómo están en el proceso, no nos dicen qué ha pasado con el escrito, no nos dicen qué medidas han tomado. Así que no... Ustedes están quebrando el principio de presunción de inocencia. Sí, lo están quebrando. Y ese es un principio básico de la Constitución y de protección del investigado. Ni siquiera se leen la ley que intentan aplicar, porque las meras sospechas no convierte a un investigado... no es parte de los hechos que puedan calificarse después como un delito. Están viendo qué relación existe. Por lo tanto, vamos a respetar su presunción de inocencia, vamos a respetar a los juzgados y vamos a mantener el secreto. Y si quiere hablar, hable de lo que les ha pasado en el proceso, lo que les haya pasado a ustedes. Entonces, ustedes hablen de lo que les corresponde, pero, por favor, no... ¿Quebra de confianza de los ciudadanos sobre Geursa? Ya le digo que no. ¿De las empresas sobre Geursa? Tampoco. Siguen trabajando y siguen haciendo. Y lo último, el éxito que hemos tenido con el Guinguada, con toda su logística, con toda su preparación. Diez estudios importantísimos van a intentar concursar por hacer un proyecto en Las Palmas de Gran Canaria. De eso ustedes no van a hablar.

2.3. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sección funcional de Aguas)

Para la exposición del asunto, interviene la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Muchas gracias, señor presidente. Es que me quedé ensimismada escuchándole, perdone usted, pero sobre todo cuando uno viene aquí y aprende de lo que es el derecho... primero, la presunción de inocencia, y, sobre todo, la lealtad a una institución como esta. Pero también es verdad que usted está pidiendo demasiado a ciertas personas que llevan por bandera el desprestigio y, además, que de corrupción entienden bastante.

A mí me toca ahora dar cuenta de la pregunta en la que me solicitan información sobre la cantidad que tenemos que abonar a la compañía Emalsa por la actualización de la tarifa de depuración de los años 2022 y 2023. Tengo que recordarles que, en este caso, venimos... yo creo que es importante también hacer un histórico de dónde venimos y dónde nos



0N9131333



CLASE 8.ª

encontramos. Porque venimos de una situación con unas deudas impresionantes a la compañía Emalsa, la compañía mixta, porque en el año 2013 —a veces es importante recordar la historia— al alcalde que estaba se le ocurrió ir a los juzgados diciendo «Emalsa nos roba». ¿Recuerdan ustedes? Sus compañeros seguramente no, pero usted sí, señor Sánchez, porque era parte de este equipo, llevaba tiempo en el Grupo Popular, cuando fue con unas fotocopias al Juzgado a decir «Emalsa nos roba». Con unas fotocopias donde se presentan una serie de demandas que nos han llevado hasta la situación en la que nos encontramos hoy. A través de tantas denuncias, tantas demandas, hasta tanto se resuelven todos y cada uno de los asuntos, nos encontramos con que la compañía Emalsa tiene que hacer una serie de reclamaciones, que nosotros tenemos que abonar porque es obligación. Sin dejar de entender que Emalsa es la compañía que presta todos los servicios que tienen que ver con el ciclo integral del agua, nosotros, evidentemente, lo que vamos a hacer es dar respuesta a esta parte de la deuda por depuración de los años 2022 y 2023, una vez que se resuelvan todos los informes que tienen que ver, también, con el Consejo Consultivo, como ha pasado con la deuda de depuración del 2014 al 2016 y del 2017 al 2021. Una vez que estén los informes, nosotros tiraremos para adelante y abordaremos todas y cada una de esas deudas que se han generado con la compañía.

Pero en este caso sí me gustaría decir que nosotros lo que tenemos que seguir haciendo es seguir trabajando para dotar al municipio de una red hidráulica propia del siglo XXI, donde nosotros nos tenemos que dotar de... bueno, que el agua llegue a cada rincón de la ciudad sin dejar a nadie atrás, con una red que sea renovada, adaptada a la legalidad y a los retos medioambientales, y, además, con un Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua ambicioso y moderno, donde nosotros tenemos que poner casi un centenar de acciones en la red hidráulica, que además es por primera vez en la historia del municipio, donde tenemos que asegurar el abastecimiento y el saneamiento a cada uno de los barrios de los cinco distritos, con un sistema de redes y colectores tan amplio que llegue a todas partes, de manera que su longitud, una vez finalizada, alcance unas cuatro veces lo que es el perímetro de Gran Canaria. Con obras significativas como una desaladora, una depuradora, estaciones de bombeo, tanques de tormenta, depósitos estratégicos, y, además, que todo esto nos pueda permitir transformar la red hidráulica tal y como la conocemos hoy.

En este caso, con respecto a la pregunta que nos hacen sobre la deuda de la depuración de los años 2022 y 2023, precisamente esta semana, ayer, nos llega el informe de la Asesoría Jurídica, donde estima correcta la deuda que nos reclama la compañía Emalsa de estos años, que asciende a 14 974 375,95 euros. En función de eso, nosotros, ahora, lo que tenemos que hacer es, bien con remanentes o con recursos propios, con corrientes, proceder a preparar toda la documentación, como se está haciendo desde la Unidad Integral del Agua, para abonar esta cantidad y las otras que tenemos pendientes, sencillamente esperando por el Consejo Consultivo, que emita los informes pertinentes. Espero haber dado respuesta. Muchas gracias.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:



El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Medina, por su intervención. Y refiriéndome simplemente al comienzo de la misma, pues fíjese para qué valieron aquellas fotocopias que en octubre hay un juicio sobre Emalsa por un posible quebranto superior a los 23 millones de euros. Ya veremos qué es lo que ocurrirá, porque, efectivamente, dependemos de la Administración de Justicia para saber la realidad de lo que allí ocurrió.

Y sobre Emalsa también se debatió en el Pleno. No me acuerdo de si fue exactamente en julio o en alguno anterior, pero sí recuerdo perfectamente que se habló sobre su gestión y fue el señor Spínola el que dijo que fue una decisión de la Asesoría Jurídica absolutamente alocada. No fue exactamente esa la expresión, pero más o menos, cuando es raro, porque no habían leído bien los estatutos y confundieron al derecho de tanteo con el de retracto, porque nosotros podíamos haber tenido mayoría, el Ayuntamiento podría haber tenido mayoría en la proporción de Emalsa. Todo esto también se habló ya con anterioridad. Pero bueno, ya que lo comenta, pues oye, cuando uno percibe la posibilidad de que existan irregularidades, lo normal es no mirar para otro lado.

En relación con lo que le había consultado, como ha explicado, en agosto se tomó razón de esa reclamación de Emalsa por pérdida de ingresos como consecuencia de la falta de actualización de la tasa de depuración, como se ha dicho, en 2022-2023, por un importe de casi 15 millones, que es lo que ha estado comentando. Bien, yo no sé si tiene una previsión para ver a qué pleno podemos llevarlo para solventarlo, si lo tiene previsto para este mes, no sé si le dará tiempo —yo creo que no—. Igual sabe, más o menos, el tiempo que van a tardar todos esos trámites.

En cuanto a otras inversiones, usted bien sabe que después de terminar la fase que se hizo en Las Coloradas, en el Plan de Inversiones estaba previsto continuar en La Isleta, y me gustaría saber si han hecho progresos en esa otra obra que estaba prevista, porque ya estamos en septiembre y se nos va el año.

En cuanto al Plan de Infraestructuras Hidráulicas, usted sabe que nosotros votamos a favor, que estamos de acuerdo en que ese plan director tenía que estar aprobado y en marcha para ir trabajando e ir asumiendo y consiguiendo recursos financieros que nos permitan hacer las inversiones. Amablemente, usted me contestó a una pregunta que realicé hace algún tiempo, y ahí nos explicaba que había unas inversiones dentro de este plan que ya estaban previstas por un importe aproximado de 3 millones. Pero también sé que han hecho gestiones y han solicitado fondos al Plan de Cooperación del Cabildo, y entonces yo quería saber exactamente si junto al dinero que me habían indicado en esa respuesta han podido conseguir un poco más de financiación para el año 2024. Sé que es una obviedad que dentro del Plan Director, teniendo en cuenta que en 2024 se preveía una inversión o se decía que lo adecuado sería una inversión en 2024 superior a los 65 millones, pues hombre, eso es inalcanzable, dadas las circunstancias, porque tendríamos que haber aprobado antes el documento. Pero bueno, a esos tres millones y algo es posible que se pueda añadir otra financiación del Plan de Cooperación, y también yo tuve conocimiento, porque lo leí, de una reunión celebrada en Madrid para intentar conseguir otro tipo de financiación que puede beneficiar para seguir haciendo inversiones que tienen que ver con este Plan de Infraestructuras Hidráulicas.

Y, por último, le quería comentar... porque, claro, hay muchos ciudadanos que nos consultan a nosotros también, como es normal. Y vecinos de la calle Horizonte me han preguntado si allí hay un proyecto para la renovación del saneamiento. Un vecino concreto me decía que incluso había buena disponibilidad para utilizar un terreno suyo, si fuera necesario, para poder... porque es una calle muy estrecha y, en función de cómo sea la orografía del lugar... No sé si es verdad que existe ese proyecto, no sé cuál puede ser la planificación. Los vecinos me dicen que sí, que en un momento determinado les habían comentado que sí, y han



0N9131334



CLASE 8.^a

tardado, hasta la fecha no ha habido ningún movimiento. Yo sé que es complicado que me dé respuesta a esto, pero sí se lo dejo señalado por si lo puede mirar y, si es necesario, yo se lo consulto por escrito también. Muchas gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Con base en la pregunta que plantea el señor Sánchez, las obras que están previstas en La Isleta, es verdad, como bien dice usted, no solamente es lo que hemos hecho en la avenida de La Pasión en Las Coloradas, que es una obra que hemos hecho, pero todavía queda por hacer la de las calles aledañas. Ciertamente es que de la obra que se hizo en la avenida de La Pasión, ahí no se ha encontrado que haya ninguna no solamente filtración, sino que, además, no había ni una sola zona en la que se pudieran estar generando daños a la red o a las viviendas. Tenemos previstas la fase 1, la fase 2 y las zonas aledañas al barrio de Las Coloradas, que están proyectadas, que están presupuestadas, y la fase 1 esperamos poder hacerla en los primeros meses del año 2025, porque no creo que salga el proyecto para estos tres meses que quedan.

Con respecto a los recursos por los que me pregunta, no solamente son recursos de las reuniones que se están manteniendo con el Cabildo de Gran Canaria, sino con el Gobierno de Canarias, e, igualmente, la alcaldesa ha mantenido reuniones con diferentes ministerios, enseñándoles y reseñando la importancia de la necesidad de tener un ciclo integral del agua acorde a lo que necesitamos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y, sobre todo, en este siglo en que nos encontramos. Ciertamente es que la ciudad tuvo un parón importante, sabe usted que con todo lo que pasó y con la falta de entendimiento con la compañía, que de eso sabe usted tanto como yo, es verdad que ha habido un gran parón en la propia ciudad, donde sí se han seguido haciendo pequeñas cosas, pero ahora estamos inmersos en seguir haciendo, sobre todo, reformas y renovaciones en aquellos espacios que afectan directamente a la vida de los ciudadanos, como pueden ser diferentes calles de La Isleta, de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, del propio barrio de Schamann, de la zona de Zárate, de San José. Y después lo que hemos hecho, incluso, con viviendas, en la calle Rodríguez Bolaños, en Ramírez Doreste, lo que nos ha sucedido con Pi y Margall, con Menéndez y Pelayo, con la calle, además, Juan Manuel Durán, donde se hizo un esfuerzo para que la obra, en vez de en dos meses, estuviera acabada en un mes. Seguimos buscando recursos para poder llevar a cabo todo el Plan de Infraestructuras Hidráulicas, todo el ciclo integral del agua, todo este plan estratégico, que, como bien hemos comentado, necesita una inversión de 857 millones de euros, que es para tener un proceso de ejecución hasta el año 2033.

Y con respecto a la calle Horizonte, es verdad que muchas veces, cuando tenemos que ocupar espacios o llegar a acuerdos con los vecinos, dicen «no, a mí no me importa», pero cuando uno se sienta a negociar después las condiciones no son las mismas y tenemos que ir o al entendimiento para que lo hagan *motu proprio* o tendríamos que ir a expropiaciones. Pero no solamente con la calle Horizonte, nos está pasando también con algunas calles como Llanos de María Rivera, que llevan años batallando para poder hacer un trozo de colector que es el que les hace falta y, como pasa por un terreno privado, no hay manera de que lleguemos a un acuerdo, a no ser que vayamos a una expropiación. Pero desde la Unidad Técnica de Aguas se sigue trabajando, no solamente la directora, sino también el jefe de la Unidad Técnica y todo el equipo, para seguir buscando no solamente los mejores proyectos, poderlos desarrollar,



buscar los mejores recursos y, sobre todo, atender de manera urgente todo aquello que afecta directamente a los ciudadanos y, sobre todo, hacer una preventiva para que, cuando tengamos lluvias o tengamos algunos fenómenos meteorológicos, sean los que menos daño puedan ocasionar a aquellas zonas sobre las que ya tenemos conocimiento de que son propicias a sufrir con lluvias o con escorrentías.

Espero haber respondido. Y si necesita algo de manera específica, no dude o en hacerlo por escrito o en acercarse a la Unidad Técnica de Aguas, que ahí están la directora y el jefe de la Unidad Técnica, que siempre han atendido todas y cada una de las llamadas que ha hecho cualquier miembro de los grupos de la oposición.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Medina, por su intervención. Podemos estar más o menos de acuerdo. Yo creo que en este ámbito nosotros hemos demostrado con nuestro voto a favor del Plan de Infraestructuras Hidráulicas que vamos a apoyar todas las acciones que permitan solventar todas aquellas deficiencias y todo aquel diagnóstico que también está contenido en ese mismo Plan Director, que a cualquiera que lo pueda leer se le ponen, un poco, los pelos de punta. Y eso es algo que hay que solucionar. Y, por lo tanto, nosotros vamos a estar ahí colaborando, por supuesto. Como se habrá percatado, usted dice que nos contestan, y se habrá dado cuenta de que yo, de antemano, ya estaba diciendo que usted amablemente me había dado contestación por escrito a determinadas cuestiones. Es cierto que la última, en la que incluso me ha intentado orientar con relación a lo que sabe la Unidad de Aguas, claro, era muy prematura y específica, y a lo mejor puede ser que no tuviera toda la información. Si tengo alguna duda al respecto sobre esto o cualquier otra cuestión, pues, lógicamente, actuaré como acostumbro y espero seguir recibiendo las respuestas, como es costumbre.

He visto, por sus explicaciones, que de lo que tenían programado, como han visto que, a lo mejor, se encuentra en un estado de conservación mejor, van cambiando prioridades. Pero claro, ¿eso cómo lo vamos a solventar? Es decir, ¿el dinero que estaba en el Plan de Inversiones va a quedar en remanentes para luego trabajar en 2025 y licitar en 2025, o se cambia la partida a otro tipo de actuación? Eso sería conveniente también saberlo. Muchas gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: No, no, no, lo que estaba previsto para este año se va a hacer durante este año, desde luego, lo que no vamos a hacer es permitirnos perder ni un solo euro, y no para echar mano de remanentes, sino incluso para poder hacerlo de corrientes para, oiga, invertir todo lo que sea necesario. Lo que estaba previsto hacer durante este año lo vamos a hacer. Todo lo que no... bueno, pues si no sale este año, saldrá para el próximo, pero, desde luego, con recursos de este año vamos a intentar no perder ni un solo céntimo de euro, porque es lo que todos queremos, sobre todo, con esto de la red de infraestructuras hidráulicas, con todo lo que es la red de saneamiento y con todas aquellas obras que son tan necesarias y tan prioritarias. De manera específica, si usted necesita que yo le diga algo, yo encantada, y de lo que no tengo aquí a mano, no tengo ningún inconveniente en responderle. Pero, desde luego, vamos a hacer todo lo necesario por ponernos, durante este año, porque es un compromiso que hemos adquirido con los ciudadanos, al corriente de todo lo que tiene que ver con Aguas. Porque ya es mucho, es decir, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir pensando, mirando hacia adelante.

Pero yo sí le voy a hacer una recomendación y, además, le voy a pedir un favor, a usted y a su grupo: déjennos trabajar. Es lo único que pido, déjennos trabajar y no perder tanto tiempo en tener que dar pormenorizadamente, a lo mejor, una cosa veinticuatro veces o siete veces.



0N9131335



CLASE 8.ª

De verdad, si nos dejan trabajar, no solamente con Aguas, sino con todas las áreas, mucho más vamos a seguir avanzando entre todos. Muchas gracias.

2.4. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Para la exposición del asunto, interviene la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): Buenos días, presidente. Concejalas, concejales, y a la ciudadanía que nos escucha *on line*.

Voy a pasar a hacer un resumen de todas las actividades que hemos llevado a cabo durante el mes de julio y agosto en esta concejalía. Quiero empezar por los pliegos. Hemos estado trabajando intensamente, ya hemos presentado, de hecho, en el mes de mayo el pliego de mantenimiento de espacios verdes de la ciudad y de las áreas caninas y el pliego de mantenimiento del mobiliario urbano, pero durante este tiempo de verano hemos estado trabajando con los diferentes servicios para avanzar en su tramitación, y estamos a punto de presentar también los pliegos del servicio de dinamización y actividades de educación ambiental, que, como saben, incluyen el mantenimiento de algunas áreas como la finca de El Pambaso. Eso en cuanto a los pliegos, porque sin los pliegos nuestra acción de gobierno es bastante compleja.

Hemos realizado las labores de ordinario, de mantenimiento, por supuesto, las zonas verdes, de limpieza, reparación, de las diferentes zonas de los municipios, pero hemos seguido visitando y actuando en aquellos barrios que no son, quizás, tan céntricos en esta ciudad. Y paso a relatarle lo que hemos hecho en estos dos meses. En el mes de julio estuvimos actuando en el barranquillo Don Zoilo, con una reposición de plantación en esa zona y de mejora de los espacios verdes, como comentó el concejal de Limpieza. Tuvimos, en el mes de julio, también una actuación conjunta muy potente en el barrio de La Isleta. En nuestro caso, lo que hicimos fue la mejora de las zonas verdes de este barrio y completamos el trabajo con la plantación en la plaza de Los Patos, que había sufrido... Después de los carnavales se ha renovado absolutamente la plantación existente y se ha dotado a la plaza de nuevas especies, y a la vez aprovechamos también para reparar muretes y alcorques en todo el barrio de La Isleta.

Luego estuvimos trabajando en la ladera de Cruz de Piedra, sobre todo, para reforzar la seguridad y la estética de la zona. Hemos estado trabajando en la mejora de los alcorques y plantaciones en la parte de Escaleritas, sobre todo, centrado en el parque de Buenavista, con la mejora de los alcorques y la plantación de nuevas especies. Hemos estado, y fue una actuación un poco compleja, en el pasaje San Juan, debido a la complejidad del espacio, porque es estrecho y con escaleras, pero creemos que se ha hecho una buena intervención en mejora de la vegetación y limpieza del área. Fuera de los trabajos, digamos, relacionados con las infraestructuras verdes, como saben, hemos recuperado la réplica del avión Blériot 11 en la rotonda de El Rincón, que forma también parte de nuestras competencias. Si seguimos por los barrios, hemos estado en el barranquillo Don Zoilo —eso ya lo comenté—. También hicimos una actividad de replantación, porque siempre queremos ir de mano con las asociaciones de



vecinos y los colegios, y con el colegio Almirante Antequera y diferentes personas del barrio estuvimos con una amplia labor de replantación, e iniciamos los trabajos en el barrio de Los Arapiles. En el barrio de Los Arapiles retiramos 1500 kilos de residuos y preparamos la zona para las actividades que relacionaré de trabajo en el mes de agosto. Y, por último, en el mes de julio, quiero destacar el proyecto Biotopías, que llevamos a cabo con el concejal de Cultura, que era un proyecto en el parque Doramas, como saben, de arte, donde se mezclaban el arte y la concienciación ambiental y la importancia del entorno natural. Trabajamos mucho, sobre todo, con niños y niñas, y la verdad es que creemos que fue un éxito, un proyecto muy bonito.

Eso durante el mes de julio, y si ya pasamos al mes de agosto, continuamos con la actuación de choque en el barrio de Los Arapiles, donde estuvimos nueve días, con una cuadrilla, con labores, como comenté antes, de limpieza, desbroce, y luego terminamos con una plantación muy potente en el parque de La Paz, mejorando también la accesibilidad del parque. Antes de que empezara el curso, pusimos mucho interés en mejorar el sistema de riego y la plantación en la zona del colegio de Los Tarajales. Allí volvimos a plantar otra vez más de 30 tarajales y guaydiles, que esperamos que esta vez sí se mantengan para crear un espacio verde más resiliente en ese entorno. Estuvimos en el parque Insular, sobre todo, en la zona de la ladera, donde mejoramos la vegetación y acondicionamos esa zona. Hemos puesto a petición de los vecinos y vecinas, después de una visita, todo un lote completo de aparatos biosaludables en Ladera Alta. Y, como cumplimiento de la sentencia, como saben, en su momento se plantaron en una zona privada, indebidamente, palmeras en la zona de Las Coloradas. Nosotras, después de años, digamos que iniciamos la retirada y ya hemos retirado, de hecho, todas estas palmeras que fueron indebidamente plantadas y que ya no podían ser recuperadas, fueron eliminadas de esa zona.

A principios del mes de agosto también —y fue una decisión que nos costó tomar—, tuvimos que talar dos árboles de gran porte de la alameda de Colón por motivos estrictamente de seguridad. Después de haber intentado recuperarla fuimos capaces de recuperar casi todos los ejemplares de la alameda de Colón, pero estos dos en concreto fue totalmente imposible, después de meses y meses de cuidados tuvimos que talarlos. Ahora están tapados los alcorques en un proceso de recuperación del espacio, porque los propios alcorques son los que tienen el hongo y la problemática, y cuando esté recuperada la zona volveremos a plantar.

Y, por último, sí que queríamos comentar que hemos llevado a cabo, ahora estamos llevando a cabo, una gran actuación junto con Limpieza en el Risco de San Nicolás, pero nosotras empezamos a finales de agosto porque necesitábamos preparar el terreno e instalar un sistema de riego, sobre todo en la parte del mirador, que no existía.

Eso con respecto al resumen, que, como ven, hemos estado muy entretenidas durante los meses de verano. Y luego, a petición del Partido Popular, en la parte de preguntas, también nos preguntan a este centro directivo por el caso Valka. Yo creo que me voy a remitir a lo que ha explicado ya el presidente, las investigaciones —y esto ya lo hemos hablado— están bajo secreto de sumario, por lo cual es totalmente necesario mantener la precaución debida. Dicho lo cual, por parte de esta concejalía, total y absoluta transparencia, como no puede ser de otra manera, como el resto del Gobierno, y cooperación con la Justicia. Hemos respondido en tiempo y forma a todas las diligencias preprocesales requeridas por la Fiscalía. De hecho, hemos remitido ya, como digo, en tiempo y forma, los expedientes administrativos que obraban en poder de esta concejalía. Porque efectivamente, como dice el señor Sánchez, el concejal del PP, somos las primeras interesadas, yo llevo un año y medio nada más en el cargo, somos las primeras interesadas en buscar la verdad, afecte a quien afecte, y justificar cada euro y cada contrato público, sobre todo teniendo en cuenta que la investigación hace referencia a una época muy amplia, una época que ha afectado a Gobiernos de varios signos políticos. Así que nosotras, las primeras interesadas en que se sepa la verdad. Muchas gracias.



CLASE 8.^a



ON9131336



DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez, por su intervención y su explicación, en relación con lo último que ha comentado. Respecto a lo que ha realizado desde la Concejalía, me doy por contestado, ya profundizaremos, efectivamente, en la Junta General de Geursa el próximo jueves, pero son ustedes los que hablan de no comentar absolutamente nada de las interioridades del caso porque está bajo secreto de sumario, y usted ha hecho referencia a algo que es más bien sabido por todos nosotros, porque desayunamos con una noticia sí y otra también, sobre este caso. Pero yo no me he referido en ningún momento a ningún hecho concreto ni a la descripción de nada, ni al margen temporal que esté o no valorándose, señora Martínez. Entonces, si yo no entro en eso y se me acusa de eso y usted lo hace, pues yo tengo la obligación de hacerle la observación.

En relación con otras cuestiones, efectivamente, yo tenía interés en consultarle por la pérdida de ejemplares, sobre todo, de gran porte, porque claro, lo de la alameda de Colón es una evidencia, ya lo ha explicado, pero también perdimos otra palmera en San Telmo. Y luego, es verdad que no hace tanto tiempo se publicó una noticia, que no sé si es que partía de un comunicado del propio Gobierno, en la que se percibe que hay un déficit de especies vegetales, porque, claro, hemos perdido una cantidad superior a aquellas que se han plantado. Me gustaría saber qué novedades hay al respecto. Aparte de las tareas de mantenimiento, como es natural, todos esperamos que haya más inversión en esa actividad de replantaciones.

En cuanto a otros casos que se han producido... porque claro, es que Parques y Jardines, junto con Limpieza, junto con Vías y Obras, etc., al final son de esos servicios básicos que reciben numerosísimas quejas, porque la gente lo que se ve es que no está contenta. Ya no es que lo diga el Partido Popular, hay artículos de opinión de distinta naturaleza. Ustedes hablan de las actuaciones, sobre todo, de aquellas que yo llamo «de choque», que es algo complementario que han convertido en algo principal, que lo hacen de común acuerdo y coordinados con Limpieza, y que al final eso sirve... es como decir «pan para hoy, hambre para mañana». Pero yo estoy más interesado en las programaciones técnicas que estén establecidas. Yo estoy más interesado, también, en saber cuál es la programación técnica de Parques y Jardines para este mes, por ejemplo, o a partir de qué fecha es más apropiado realizar las podas. En cosas cotidianas que viven los vecinos.

Hemos conocido a lo largo de este verano dos casos —bueno, algunos más, empiezo por dos—, Chona Madera y Casablanca. En Chona Madera, hice el esfuerzo de pedir el informe de Patrimonio. Yo creo que debe hacer el esfuerzo de mirarlo. Hay que analizar en qué lugares, efectivamente, podemos actuar porque son de titularidad pública y aquellos en los que no. Pero en los casos en los que no es posible actuar porque no son de titularidad pública, yo le animo a que, digamos, intensifique la actividad de trabajos con los vecinos o, como ha descrito en otras actuaciones de este verano, con los niños en los colegios. Porque yo soy muy



consciente, por ejemplo, por aquello de que estoy muy pendiente y estoy más en el día a día en mis vivencias personales en el Cono Sur, de las actividades de la Vega de San José, por ejemplo, las conozco mejor y conozco cómo se hacen diariamente. Pero, por ejemplo, esto me parece un ejemplo a seguir y a aplicar en otros numerosos barrios; y, sobre todo, en aquellos lugares donde el Ayuntamiento no puede intervenir por sí mismo, porque incluso las zonas ajardinadas privadas contribuyen a embellecer el paisaje urbano y por eso es conveniente que les prestemos, aunque sea de una forma indirecta, algo de atención.

En relación con el parque Van de Walle, el verano fue, a nivel de temperaturas, más o menos respetuoso, tuvimos, en ese sentido, algo de suerte, pero no nos libramos de tener un par de días de riesgo de incendio, que fue declarado. Yo les advertí que allí había mucha maleza y que hay cerca muchas viviendas. Yo no soy consciente de que Parques y Jardines haya ido allí, ni Limpieza tampoco, para atender a esa situación y, por lo tanto, el riesgo sigue existiendo.

Con relación a Jinámar, hace un año que presenté una moción. Los vecinos de Jinámar han vuelto a informar públicamente de su disgusto porque el vallado perimetral no se termina de corregir. Es un asunto que tiene más que ver, a lo mejor, con Vías y Obras, que informa mucho pero no dice nada, y no termina de resolver ese problema. Pero yo echo de menos otras cosas que le puse en la moción para recuperar espacios que se van quedando liberados de especies vegetales, porque se van perdiendo y hay que reponer. *(El señor PRESIDENTE insta a terminar la intervención).*

Finalizo, simplemente, con el parque Romano. Cuando mi compañera Victoria Trujillo planteó unas soluciones para el parque Romano, resulta que nos dicen lo de siempre, que se rechaza, que llegamos tarde, que esto, que lo otro... Y el viernes pasado el IMD ha aprobado una inversión que supera los 40 000 euros. Pero los vecinos no solo se quejan de la parte que tiene que ver con el parque deportivo, sino que también se quejan de la conservación de las especies vegetales. Le ruego que lo tenga presente, que se reúna con esos vecinos que se están manifestando en ese sentido y que intente mejorar la atención de este parque. Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO: Señor Sánchez, no sabe lo que me alegra que hayan reconocido el excelente trabajo que hemos hecho junto con los vecinos y vecinas de la Vega de San José. Efectivamente, estuvimos seis meses trabajando allí con ellos y con ellas. De hecho, hemos elaborado un vídeo de todo el proceso, que se lo presentaremos, porque ellos y ellas son las protagonistas, fueron las protagonistas y los protagonistas de todo el proceso, y ha funcionado tan bien el proyecto que ahora mismo vamos a empezar a replicarlo en otros barrios y en los próximos días empezaremos por Cruz de Piedra.

Sobre Van De Walle, vaya por dios, aquí llega tarde otra vez. Si lo vio en nuestras redes, hemos actuado en Van De Walle. Yo fui a pasear por allí. La verdad es que me parece una zona privilegiada para la gente que vive en el entorno, tienen mucha suerte. Parque, a mi entender, y al entender de nuestros técnicos, mal instalado, porque está en el cauce de un barranco, que, como sabe, los cauces de los barrancos no son competencia de este ayuntamiento, lleno de maleza, pero como en todo barranco el cauce suele estar. En lo que se refiere a la actuación de Parques y Jardines, hemos ido allí, hemos estado recogiendo los restos vegetales que había, hemos podado, y le invito a darse un paseo. Ahora vamos a intentar sacar un contrato para mejorar el... no es pavimento, es tierra, como bien sabe, vamos a intentar poner la tierra de manera que se pueda caminar por el entorno. Pero hemos ido a Van de Walle y hemos actuado.

Sobre lo que usted comentaba de la pérdida de ejemplares, lo que yo relataba anteriormente son actuaciones específicas, no solo con Limpieza, sino específicas de Parques y



0N9131337



CLASE 8.ª

Jardines. Pero, como dije en un primer momento, eso no quita que sigamos con el mantenimiento ordinario y las programaciones. Las programaciones existen no solo por mes, sino incluso a mí me mandan diariamente cuáles son las actividades y el personal destinado por la empresa a cada una de esas actividades —eso diariamente—. De todas formas, como pasó con la tala de los dos ejemplares en la alameda de Colón, no estamos permitiendo que se quede ningún alcorque vacío. Estamos haciendo una política, un verdadero esfuerzo, junto con la empresa, de rellenar absolutamente todos los alcorques que están vacíos. Este verano rellenamos, que es obligación de la empresa y obligación de este ayuntamiento, 138 alcorques, y seguimos rellenando todos los alcorques de esta ciudad. Y luego, de hecho, sobre las podas, nada más llegar a la Concejalía, una de las cosas que hablamos con la empresa —y fuimos muy serias— era que se iban a acabar las podas agresivas. Y, si se fijan, efectivamente, establecimos un protocolo de poda, se han acabado las podas agresivas, y ahora los vecinos y las vecinas lo que nos dicen es que estamos podando demasiado poco. Creemos que es lo que el árbol necesita. Los árboles son seres vivos, son criterios técnicos, y se está podando lo que el árbol necesita, pero jamás, por lo menos mientras esté esta concejala, se van a llevar a cabo podas, que a veces se llevaban a cabo, agresivas. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez, por su intervención. Mire, me alegro de que haya ido a Tafira a ver ese parque. No hace falta que me mande a pasear por allí, he ido muchas veces, sé cómo está, y también soy consciente de que los mismos vecinos habían vuelto a quejarse en el mes de agosto. Y, por tanto, me alegra la noticia que me da. Lógicamente, los vecinos de Tafira también se van a alegrar de ello. Y esperemos ver resultados, porque esa es la parte más importante, ver resultados. No ver cuál es la voluntad, como pasó en el caso de Jinámar hace un año y que un año después no hay nada resuelto. Es que eso no puede ser.

Dos cuestiones más para finalizar. El parque del Estadio Insular. Como en muchas ocasiones trabajan de manera conjunta, es verdad que he visto una noticia con los chavales, usuarios jóvenes del parque del Estadio Insular, limpiando ellos mismos la enorme cantidad de residuos que allí había. No será exactamente su competencia, pero vuelvo a insistir en la idea de que los servicios básicos son fundamentales y muy importantes, y que las quejas no provienen simplemente de la oposición, sino que es la misma ciudadanía la que las transmite. Hay mucho que hacer para mejorar en la prestación de los servicios básicos. Pero teniendo en cuenta también que en ese parque se va a celebrar parte del programa del carnaval, digo yo que alguna previsión para la protección de las especies vegetales... o incluso podría tener alguna programación de más plantaciones o de mantenimiento de las especies que allí se encuentran, porque también recibí alguna queja que otra en relación con eso.

Y con relación a los pliegos, bueno, está trabajando en ello. Importante saber el valor estimado, importante ver si va a estar acomodado a las verdaderas necesidades de una ciudad tan importante como la nuestra. Eso me parece fundamental. Muchas gracias.

C) PARTE INFORMATIVA



Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

3. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE "APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PARA PARCELAS CON USO DOTACIONAL Y EQUIPAMIENTO, FORMULADA Y PROMOVIDA DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO", ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024

«ANTECEDENTES

1. Junta de Portavoces celebrada con fecha 19 de julio de 2024.

2. Motivación de la Urgencia del concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado de 18 de julio de 2024 para su sometimiento al Pleno Municipal de 26 de julio de 2024.

3. Acuerdo plenario municipal de fecha 26 de julio de 2024 de Aprobación inicial de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con Uso Dotacional y Equipamiento, formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento, adoptado en Asuntos de Urgencia.

4. En el citado acuerdo se establecía la obligatoriedad de la la dación de cuenta a la Comisión de Pleno en la siguiente sesión ordinaria a celebrarse.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

ÚNICO. El artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, la Comisión de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, **RESUELVE:**

ÚNICO. La Toma de razón del acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2024, de Aprobación inicial de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con Uso Dotacional y Equipamiento, formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento».

En exposición técnica del asunto, la señora DUNJÓ FERNÁNDEZ (Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Servicio de Urbanismo).



CLASE 8.^a



0N9131338



El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Dunjó Fernández (jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Servicio de Urbanismo), quien expone la información que se reproduce a continuación³:

«A. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Se trata de una modificación del Plan General de Ordenación vigente, en concreto, de uno de sus documentos, que es el de las Normas de Ordenación Pormenorizada.

Estas normas que ahora se pretende modificar no son las aprobadas en 2012 con el resto del Plan General, sino las que están actualmente vigentes, que son las que obtuvieron aprobación definitiva en julio de 2020 tras la tramitación de una modificación de las citadas previamente. Lo que se pretendía en ese momento con dicha modificación era la adaptación del texto de 2012 a las distintas legislaciones urbanísticas —estatal y autonómica— y sectoriales —turística, por ejemplo— que se habían ido aprobando con posterioridad a las mismas, aprovechándose para su revisión en aras de su actualización y mayor eficacia normativa.

En concreto y principalmente a la Ley 4/2017, del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias, que no solo contenía preceptos que requerían de la necesaria adaptación de las Normas —suelo rústico, por ejemplo—, sino que exigía también la exclusión de los aspectos estéticos y formales de la regulación normativa de las parcelas para que pasaran a formar parte de las ordenanzas municipales.

También se incorporaron los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General, se recogieron cambios derivados del cumplimiento de lo establecido en sentencias firmes y mejoras derivadas de la experiencia acumulada durante la vigencia de la norma previa en la tramitación de expedientes de licencias, así como de reflexiones sobre distintos aspectos de la misma y, en concreto, sobre los usos.

Así, con respecto a la regulación de usos y en el caso concreto de las parcelas de uso dotacional y de equipamientos se flexibilizó la regulación de aplicación para mayor versatilidad de las mismas, añadiendo usos compatibles a estas, de modo que se posibilitaba incluso la sustitución —usos alternativos— entre las distintas categorías de equipamientos comunitarios y entre las correspondientes a los servicios públicos, así como resultó mejorada también la posibilidad de cambio entre unos y otros.

³ Documento cedido por la Sra. Dunjó Fernández a la Secretaría General del Pleno a efectos de su inclusión en el presente diario de sesiones.



No obstante, esa flexibilización no alcanzó de igual manera a las parcelas con uso de equipamiento terciario —mayoritariamente privadas—, calificadas concretamente como Hotel (HT) y Oficinas (OF), que en el caso de las segundas incluso habían perdido alguno de los usos contemplados en la normativa del PGO-2012 al eliminar la regulación específica de algunas de esas parcelas y que, por otra parte, necesitaban una mejor adecuación a la realidad actual que se había redibujado en este período como consecuencia de los efectos de la pandemia COVID sobre el mercado y los hábitos de la población, motivo por el cual se puso en marcha la modificación que ahora nos ocupa.

Además, este trámite también se aprovecha para solventar errores detectados, como la ausencia de regulación de una parcela calificada como Aparcamiento (AP) o la "infrarregulación" provocada por la eliminación de regulación específica en algunos casos en los que se había constatado la necesidad de la misma. También pretende mejorar la norma de aplicación de los Espacios Libres posibilitando que todas las parcelas públicas puedan destinarse a Espacio Libre.

Asimismo se aprovecha esta Modificación para introducir en el Anexo a las Normas Urbanísticas, en su ficha SG-19 (Parque Urbano Equipado del Estadio Insular), un ajuste para actualizar sus usos dotacionales siguiendo los mismos criterios de optimización y compatibilidad que se reflejan en la norma vigente para dichos usos.

B. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

1. En sesión plenaria municipal de 29/04/2022 se acordó iniciar su tramitación y su remisión al órgano ambiental para su evaluación ambiental estratégica, que emitió con fecha 03/10/2022 el correspondiente Informe Ambiental Estratégico —IAE— con carácter favorable, condicionado a la pormenorización de ciertos aspectos del contenido de la evaluación ambiental en el documento de aprobación inicial.

Con fecha 03/03/2023, la Comisión de Evaluación Ambiental emitió dictamen —a modo de adenda del IAE anterior—, validando la evaluación ambiental simplificada resuelta en la sesión referida, tras la detección de errores en el IAE y la incorporación de las mejoras solicitadas en este, así como de cambios derivados de la mayor pormenorización de la normativa en relación con la correspondiente al Documento Borrador evaluado previamente.

2. El 07/09/2023 se aprueba en Junta de Gobierno Local el Proyecto de la *"Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con uso Dotacional y Equipamiento"*.

No obstante, en el marco de la continua labor de mejora de la actividad del Servicio de Urbanismo en relación con la planificación municipal y como consecuencia, en este caso, de la reflexión suscitada en torno a la regulación propuesta y, en concreto, sobre la necesidad de reforzar la justificación en cuanto al cumplimiento de la legislación



0N9131339



CLASE 8.^a

urbanística para dotarla de mayor seguridad jurídica, se consideró procedente introducir una serie de ajustes en el documento técnico pendiente de someterse a aprobación inicial por el Pleno municipal que afectaban a la Memoria Justificativa y a la Normativa propuesta, que se plasmaron en un nuevo documento —presentado por GEURSA con fecha 22/05/2024—.

Dados los cambios producidos en el documento que había sido informado en Junta de Gobierno Local, el 18/07/2024 se aprobó por esta el nuevo Proyecto de la "Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con uso Dotacional y Equipamiento".

3. Con fecha 26/07/2024 se aprobó inicialmente en sesión de Pleno municipal la Modificación del Plan General referida y se determinó su sometimiento a información pública por el plazo de 45 días hábiles (*BOP* n.º 97, 09/08/2024, y *BOC* n.º 161, 16/08/2024), así como a consulta de las Administraciones afectadas, momento procedimental en el que se encuentra ahora el documento».

En exposición técnica del asunto, la señora Navarro Delgado (coordinadora del departamento de Planificación y Gestión Urbanística de Geursa).

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Navarro Delgado (coordinadora del departamento de Planificación y Gestión Urbanística de Geursa), quien expone la información que se reproduce a continuación⁴:

«DIAPOSITIVA 5 PARCELAS CALIFICADAS CON USO OFICINAS⁵

Con relación a las parcelas calificadas con uso Oficinas:

En la Modificación de 2020 se ampliaron los **usos complementarios**, introduciendo **Administración Pública** y permitiendo que el uso **Recreativo-Ocio** se pueda desarrollar en **todas las plantas sobre rasante**. Asimismo, se introdujo como uso **alternativo** la **Administración Pública**. Y se eliminó la normativa específica del "Edificio de la Cooperativa de Taxistas" y del "Edificio de oficinas junto al Centro Comercial Las Arenas".

⁴ Documento cedido por la Sra. Navarro Delgado a la Secretaría General del Pleno a efectos de su inclusión en el presente diario de sesiones.

⁵ Se inserta como anexo al final del texto las imágenes a las que se hace referencia.



- La regulación de los usos de las parcelas calificadas como Oficinas debe ser actualizada por los siguientes motivos:
 - Como ya se ha comentado, es necesario desarrollar normas flexibles capaces de adaptarse al paso del tiempo, que permitan adaptar adecuadamente el territorio a las necesidades de la población.
 - Las parcelas de Oficinas han sufrido drásticamente las consecuencias de la pandemia, por la modificación de los modelos de trabajo y la reducción de la presencialidad. Las empresas ya no necesitan grandes espacios para su desarrollo, por lo que resulta difícil su puesta en uso.
 - La posibilidad de implantar Oficinas no es exclusiva de las parcelas calificadas como tal. El PGO permite esta actividad como alternativa en casi todas las Normas Zonales residenciales.
 - El PGO permite un abanico mucho más amplio de usos alternativos para las parcelas calificadas como Comercial, otro de los usos lucrativos de la clase Terciario.
 - Deben corregirse los errores detectados, relativos al “Edificio de la Cooperativa de Taxistas” y al “Edificio de oficinas junto al Centro Comercial ‘Las Arenas’”.
- En la nueva modificación se amplían los usos complementarios de las parcelas calificadas como Oficinas, introduciendo **Sanitario, Servicios Sociales, Deportivo y Cultural**; y permitiendo la posibilidad de ubicar el **uso Comercial** en todas las plantas sobre rasante. Se amplían también los **Usos alternativos**, incluyendo **Sanitario, Servicios Sociales, Deportivo, Cultural y Alojamiento Turístico (en las subcategorías Hotel Urbano y Hotel Emblemático)**; y se introducen **Usos autorizables**, no admitidos hasta ahora: **Educativo y Religioso** y Servicios Públicos, en las categorías de **Seguridad y Protección y Justicia**.
- Se recupera el artículo que regula la **normativa específica** de la parcela denominada “**Edificio de la Cooperativa de Taxistas**”, al constatar que la edificabilidad permitida en la parcela no está agotada. La regulación de usos se amplía, en coherencia con los ajustes realizados en el resto de las parcelas calificadas como Oficinas.
- Se recupera el artículo que regula la **normativa específica** del “**Edificio de oficinas junto al Centro Comercial ‘Las Arenas’**”, situado en la avenida José Sánchez Peñate, con los parámetros establecidos en el convenio correspondiente. La regulación de usos de esta parcela y la del Edificio de Oficinas en la calle Eufemiano Jurado —también regulada por convenio— se actualiza aumentando los usos públicos dotacionales de carácter social permitidos en planta baja, en coherencia con el ajuste de los usos que se ha realizado para el resto de las parcelas calificadas como Oficinas. Así, para ambas parcelas, se introduce como uso complementario en planta baja el uso Servicios Comunitarios en las categorías de Sanitario, Servicios Sociales, Deportivo y Cultural. Los usos alternativos y autorizables se mantienen intactos para ambas parcelas.

DIAPPOSITIVAS 6-8

Estas son las 12 parcelas calificadas con uso Oficinas en el Plan General en vigor.



CLASE 8.ª



ON9131340



DIAPOSITIVA 9 PARCELAS CALIFICADAS CON USO HOTEL

Con relación a las parcelas calificadas con uso Hotel:

- En la Modificación de 2020 se ampliaron los **usos complementarios** de estas parcelas, permitiendo **Oficinas**, y se introdujo como uso **alternativo** el **Espacio Libre**. La regulación de los usos de las parcelas calificadas como Hotel quedó algo rígida, cuestión que debe ser corregida por los siguientes motivos:
 - La posibilidad de implantar Alojamiento Turístico no es exclusiva de las parcelas calificadas como Hotel. El PGO permite estas actividades como alternativas en casi todas las Normas Zonales residenciales. Ante esta competencia, es necesario que las parcelas calificadas como Hotel tengan alternativas de uso que permitan su puesta en marcha en caso de exceso de oferta turística en la zona, inviabilidad o baja rentabilidad.
 - El PGO permite un abanico mucho más amplio de usos alternativos para las parcelas con uso Comercial, otro de los usos lucrativos de la clase Terciario; limitar los usos alternativos de las parcelas calificadas como Hotel únicamente a Espacios Libres parece una excesiva penalización.
 - La pandemia ha puesto de manifiesto la facilidad y la velocidad con la que los hábitos sociales pueden modificarse, haciendo que el urbanismo que diseñamos pueda quedar obsoleto, dificultando la adaptación del territorio a las necesidades de la población. Es necesario desarrollar normas flexibles capaces de adaptarse a los imprevistos.
- En la nueva Modificación se propone la Ampliación de los **usos alternativos**, sumando al Espacio Libre los usos **Cultural, Sanitario, Servicios Sociales y Residencia Comunitaria**.

DIAPOSITIVAS 10-13

Estas son las 13 parcelas calificadas con uso Hotel en el Plan General en vigor.

DIAPOSITIVA 14 PARCELAS CALIFICADAS CON USO APARCAMIENTO EN EDIFICIO

Con relación a las parcelas con uso Aparcamiento en Edificio:

- Debe señalarse que la Norma para parcelas calificadas con uso Aparcamiento en Edificio distingue entre parcelas edificadas, en las que los parámetros tipológicos y volumétricos



permitidos son los correspondientes a las edificaciones existentes; y parcelas sin edificar, que se regulan por artículos específicos. Sin embargo, en los planos de Regulación del Suelo y la Edificación del Plan General vigente, en La Isleta (al norte del polideportivo Jesús Telo), existe una parcela señalada con la calificación AP (Aparcamiento en edificio) que no está edificada y tampoco dispone de regulación específica, que debe ser incluida.

DIAPOSITIVA 15

Localización de la parcela en su estado actual.

DIAPOSITIVA 16

- En la modificación propuesta se incluye un nuevo artículo, en la Norma para parcelas calificadas con uso Aparcamiento en Edificio, con la regulación de la “Parcela en La Isleta (al norte del polideportivo Jesús Telo)”.
- La nueva normativa incluye la determinación de los parámetros tipológicos, volumétricos, compositivos y de uso de la parcela, procurando la adecuada integración de la nueva construcción en el entorno sensible en que se ubica:
 - Se propone una edificación excavada en el terreno, escalonada adaptándose al perfil de la ladera, sin superar la cota natural de esta en el lindero más alto, evitando impacto visual, con tratamiento de Espacio Libre-mirador en el plano más alto y acabada con materiales adecuados al entorno natural.
 - El acceso principal a la nueva edificación de aparcamientos se hará por medio de una servidumbre de paso a través de la parcela del polideportivo colindante, ampliando y acondicionando para ello la vía interior existente en dicha parcela.
 - Y se limitan los usos complementarios permitidos a Cultural y Oficinas, evitando otros usos no adecuados a la parcela por su especial ubicación.

DIAPOSITIVA 17

Y aquí podemos ver un montaje con la nueva edificación propuesta, completamente integrada en la ladera.

DIAPOSITIVA 18 SG-19 “PARQUE URBANO EQUIPADO DEL ESTADIO INSULAR”

También se ajusta la norma de la edificación dotacional con fachada hacia Pío XII ubicada en el Sistema General SG-19 “Parque Urbano Equipado del Estadio Insular”. La vocación de esta edificación es claramente dotacional y aunque no tenga asignada una calificación concreta, a efectos prácticos, cumple para su entorno una función similar a la de cualquier otra parcela



ON9131341



CLASE 8.^a

dotacional del municipio. Por este motivo, se considera que fue un error no reajustar los usos que se le asignaron en la ficha, en la misma línea que se siguió con el resto de las parcelas dotacionales, es decir, permitiendo una mayor flexibilidad de usos. En consecuencia, se propone ajustar sus usos permitiendo todos los Servicios Comunitarios y los Servicios Públicos.

DIAPOSITIVA 19

Extracto de la ficha de áreas diferenciadas del SG-19 vigente en el PGO-2012. Y con el ajuste tras la Modificación de las Normas objeto de esta exposición.

DIAPOSITIVA 20

PARCELAS CALIFICADAS CON USO ESPACIO LIBRE

Con relación a las parcelas calificadas con uso Espacio Libre:

- Con el fin de favorecer el uso de las parcelas que han sido donadas o cedidas a la Administración, las parcelas residuales y aquellas parcelas que por sus singulares condiciones presenten inutilidad para el uso asignado o bien resulten adecuadas como Espacio Libre por la demanda o las necesidades del entorno, se modifica la norma, introduciendo la posibilidad de que **cualquier parcela edificable pueda destinarse al uso Espacio Libre** como alternativo al uso cualificado que se le haya asignado».

ANEXO





CONTEXTO DE LA MODIFICACIÓN

- Es una modificación del Plan General de Ordenación vigente (PGO-2012). Concretamente de su documento de Normas de Ordenación Pormenorizada.
- Las normas que se modifican son las aprobadas en julio de 2020 –ahora vigentes-, tras la modificación de las aprobadas con el PGO-2012.

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS PORMENORIZADAS PGO 2020

Esta modificación supuso su actualización y mayor eficacia:

- Adaptación a la legislación urbanística y sectorial aprobada después de 2012, principalmente a la Ley 4/2017, del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias.
- Incorpora dictámenes de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del PGO, cambios para el cumplimiento de sentencias firmes y mejora distintos aspectos, en concreto, la regulación de usos.

La regulación de usos de parcelas dotacionales y de equipamientos se flexibilizó añadiendo usos compatibles en las distintas categorías de equipamientos comunitarios y de servicios públicos.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS PORMENORIZADAS PGO 2024

- Flexibilización de la regulación de usos de las parcelas de equipamiento terciario –mayoritariamente privadas-, calificadas como Hotel (HT) y Oficinas (OF), que no habían quedado reguladas conforme a los nuevos criterios.

También se habían perdido usos compatibles contemplados en la norma del PGO-2012 al eliminar la regulación específica de algunas y, por otra parte, tras la pandemia COVID necesitaban su adecuación a la nueva realidad.

- Incorporación de mejoras y resolución de errores:
 - Ausencia de regulación de parcela calificada de Aparcamiento (AP).
 - Recuperación de regulación específica en parcelas de Oficinas (OF).
 - Mejora de la regulación de los Espacios Libres, posibilitando que todas las parcelas públicas puedan tener ese destino.
 - Actualización de usos dotacionales compatibles en la ficha SG-19 “Parque Urbano Equipado del Estadio Insular” según los criterios de flexibilización de la norma aprobada en 2020.



0N9131342



CLASE 8.ª

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MODIFICACIÓN

INICIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

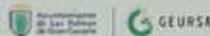
- Acuerdo de inicio de tramitación y remisión al órgano ambiental para evaluación ambiental estratégica en sesión de pleno de 29/04/2022.
- Emisión de IAE con carácter favorable el 03/10/2022, condicionado a la pormenorización de ciertos aspectos de la evaluación ambiental en el documento de aprobación inicial.
Dictamen de 03/03/2023 de la Comisión de Evaluación Ambiental validando la evaluación ambiental simplificada resuelta, tras la detección de errores en el IAE, la incorporación de las mejoras solicitadas y de cambios propios de la mayor concreción de la normativa respecto a la del Documento Borrador evaluado previamente.

APROBACIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL PROYECTO

- El 07/09/2023 se aprobó en Junta de Gobierno Local el Proyecto de "Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con uso Dotacional y Equipamiento".
- Tras la introducción de ajustes en el documento para reforzar la justificación del cumplimiento de la legislación urbanística, el proyecto se sometió a nueva aprobación de la Junta Gobierno Local el 18/07/2024.

APROBACIÓN INICIAL EN PLENO DE LA MODIFICACIÓN

- El 26/07/2024 se aprobó inicialmente en sesión de pleno la Modificación del Plan General y se determinó su sometimiento a información pública por plazo de 45 días hábiles (BOP 97 de 09/08/2024 y BOC 161 de 16/08/2024), así como a consulta de las administraciones afectadas.



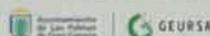
PARCELAS CALIFICADAS CON USO OFICINAS

Modificaciones realizadas en 2020:

- Se amplían los usos complementarios, introduciendo Administración Pública y permitiendo que el uso Recreativo-Ocio se pueda desarrollar en todas las plantas sobre rasante (cumpliendo las condiciones de los usos complementarios).
- Se introduce un uso alternativo: Administración Pública.
- Se elimina la normativa específica del "Edificio de la Cooperativa de Taxisistas" y del "Edificio de oficinas junto al Centro Comercial "Las Arenas".

Modificaciones realizadas en 2024:

- Se amplían los usos complementarios, incluyendo Sanitario, Servicios Sociales, Deportivo y Cultural; y se permite la localización del uso Comercial "en plantas sobre rasante", no únicamente en "planta baja y primera" como hasta ahora.
- Se amplían los usos alternativos, introduciendo Sanitario, Servicios Sociales, Deportivo, Cultural y Alojamiento Turístico (Hotel Urbano y Emblemático).
Se introducen usos autorizables, hasta ahora no estaban admitidos: Educativo, Religioso y Servicios Públicos, en las categorías de Seguridad y Protección y Justicia.
- Se recupera el artículo que regula la normativa específica de la parcela denominada "Edificio de la Cooperativa de Taxisistas", al constatar que la edificabilidad permitida en la parcela no está agotada; se ajustan sus usos en coherencia con el resto de las parcelas calificadas como Oficinas y se mantiene el uso complementario actual de Estación de Servicio.
- Se recupera el artículo que regula la normativa específica del "Edificio de oficinas junto al Centro Comercial "Las Arenas", con los parámetros establecidos en el convenio correspondiente. La regulación de usos de esta parcela y la del "Edificio de Oficinas en la calle Eufemiano Jurado" - también regulada por convenio- incorpora como usos complementarios en planta baja: Sanitario, Servicios Sociales, Deportivo y Cultural.



PARCELAS CALIFICADAS CON USO OFICINAS



PARCELAS CALIFICADAS CON USO OFICINAS





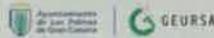
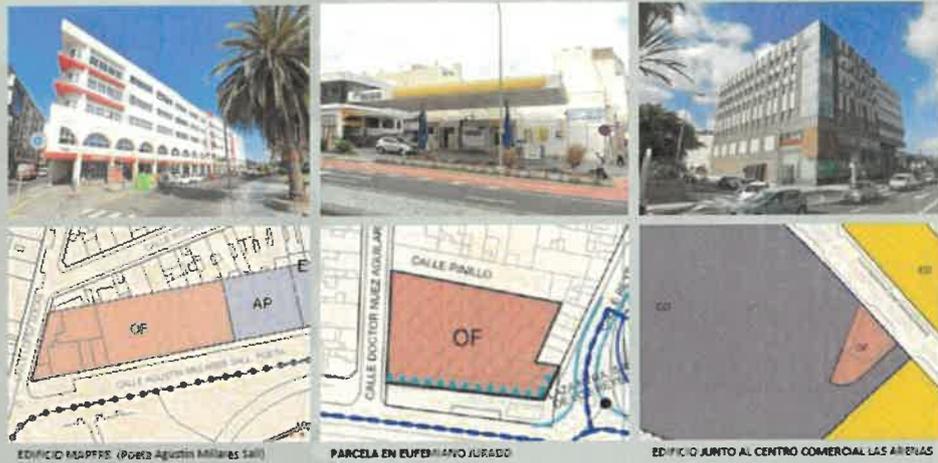
ON9131343



CLASE 8.^a

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PARCELAS CALIFICADAS CON USO OFICINAS



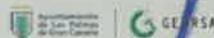
PARCELAS CALIFICADAS CON USO HOTEL

Modificaciones realizadas en 2020:

- Ampliación de los usos complementarios, permitiendo Oficinas (limitando la edificabilidad destinada a este uso al 10% de la edificabilidad total).
- Introducción de un uso alternativo: Espacio Libre

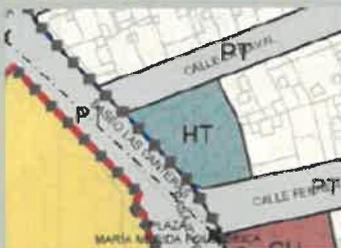
Modificaciones realizadas en 2024:

- Ampliación de los usos alternativos, sumando al Espacio Libre los usos Cultural, Sanitario, Servicios Sociales y Residencia Comunitaria.



PARCELAS CALIFICADAS CON USO HOTEL

Imágenes extraídas de Google Maps



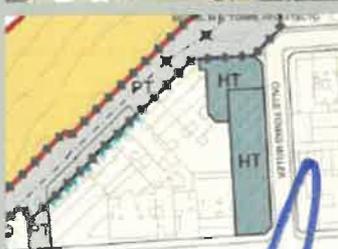
NH IMPERIAL (Paseo de Las Canteras / Ferrerías)

HOTEL CRISTINA (Paseo de Las Canteras / Gomera)

SERCOTEL PLAYA CANTERAS (P. Las Canteras / Peñayol)

PARCELAS CALIFICADAS CON USO HOTEL

Imágenes extraídas de Google Maps



APARTAMENTOS COLÓN PLAYA Y HOTEL CONCORDE (Paseo de Las Canteras / Tomás Miller)

HOTEL REINA ISABEL (Alfredo Jones / Veintinueve de Abril)

HOTEL ASTORIA (Fernando Guanarome / Peñayol)



ON9131344



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

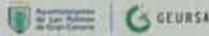
PARCELAS CALIFICADAS CON USO HOTEL



SERCOTEL PARQUE
(C/ Muelle Las Palmas / Venegas / Colmenares)

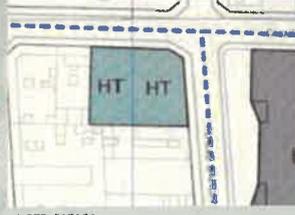
AC HOTEL IBERIA
(Avenida Alcalde José Bañal / Betancourt, 8)

HOTEL SANTA CATALINA
(Sistema General SG-20 "Dora" al-Anzaita)



12

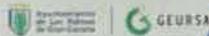
PARCELAS CALIFICADAS CON USO HOTEL



HOTEL CONGRESOS JUNTAS Y AUDITORIO ALFREDO KRAUS
(Sistema General SG-06)

HOTEL PATAGA
(Rúa de la Victoria / Vestido de La Torre)

AC HOTEL GRAN CANARIA
(Rúa de Benet / Diego Orgaz / Alfredo L. Jones)



13

PARCELAS CALIFICADAS CON USO APARCAMIENTO EN EDIFICIO

La Norma para parcelas calificadas con uso Aparcamiento en Edificio distingue entre parcelas edificadas, en las que los parámetros tipológicos y volumétricos permitidos son los correspondientes a las edificaciones existentes, y parcelas sin edificar, que se regulan por artículos específicos.

Sin embargo, en los planos de Regulación del Suelo y la Edificación del Plan General vigente, en La Isleta (al norte del polideportivo Jesus Telo), existe una parcela señalada con la calificación AP (Aparcamiento en edificio) que no está edificada y tampoco dispone de regulación específica.



PARCELAS CALIFICADAS CON USO APARCAMIENTO EN EDIFICIO





0N9131345



CLASE 8.^a



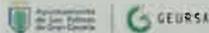
PARCELAS CALIFICADAS CON USO APARCAMIENTO EN EDIFICIO

Modificaciones realizadas en 2024:

- Se incluye un nuevo artículo en la Norma para parcelas calificadas con uso Aparcamiento en Edificio, con la regulación de la "Parcela en La Isleta (al norte del polideportivo Jesús Tejo)"

La nueva normativa incluye la determinación de los parámetros tipológicos, volumétricos, compositivos y de uso de la parcela, procurando la adecuada integración de la nueva construcción en el entorno sensible en que se ubica:

- Se propone una edificación excavada en el terreno, que se escale adaptándose al perfil de la ladera, sin superar la cota natural de esta en el lindero más alto. La fachada sur del edificio no podrá superar la altura de cornisa del polideportivo, evitando el impacto visual, y estará acabada con materiales adecuados al entorno natural. La cubierta será plana y escalonada, para una mayor integración en la ladera, con tratamiento de Espacio Libre con carácter de mirador en el plano más alto.
- El acceso principal a la nueva edificación de aparcamientos se hará por medio de una servidumbre de paso a través de la parcela del polideportivo colindante, ampliando y acondicionando para ello la vía interior existente en dicha parcela. Se evita crear enlaces viarios innecesarios en las cotas superiores de la ladera, requalificando el entorno de conexión con las plataformas de Espacio Libre existentes al oeste del polideportivo
- Se establece como uso vinculado el Espacio Libre en la cubierta con carácter de mirador y los usos complementarios se limitan a Cultural y Oficinas, evitando otros usos como el Taller de Automoción Tipo II, el Comercial y el Recreativo-Ocio, que se permiten en otras parcelas calificadas como AP, pero que no parecen adecuados para esta parcela, por su especial ubicación.

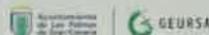


16

PARCELAS CALIFICADAS CON USO APARCAMIENTO EN EDIFICIO



Simulación de la volumetría destinada a aparcamientos ejecutada. Imagen extraída de Google Earth, modificada



17



SG-19 "PARQUE URBANO EQUIPADO DEL ESTADIO INSULAR"

- Se ajusta la norma de usos de la edificación dotacional con fachada hacia Pío XII ubicada en el Sistema General SG-19 "Parque Urbano Equipado del Estadio Insular", permitiendo todos los Servicios Comunitarios y los Servicios Públicos.



Edificación dotacional con fachada a Pío XII. SG-19. Imágenes extraídas de Google Maps

SG-19 "PARQUE URBANO EQUIPADO DEL ESTADIO INSULAR"

ÁREAS DIFERENCIADAS	SG-19	ÁREAS DIFERENCIADAS	SG-19
Descripción: "PARQUE URBANO EQUIPADO DEL ESTADIO INSULAR"	hoja 8 de 8	Descripción: "PARQUE URBANO EQUIPADO DEL ESTADIO INSULAR"	hoja 5 de 8
ANEXO DETERMINACIONES ESPECÍFICAS PARCELA EL Antiguo Estadio Insular. a.- Programas de uso: a).- Uso cualificado: Espacio Libre. b).- USO VINCULADO: -En plantas bajo rasante con respecto a la calle Manuel González Martín: Garaje-aparcamiento. -En plantas bajo rasante de la nueva grada curva: Deportivo. -En edificación situada hacia Pío XII: Cultural y Servicios Sociales y/o Administración Pública. c).- Usos complementarios: -En plantas bajo rasante de la nueva grada curva: Cultural y Servicios Sociales. -En edificación situada hacia Pío XII (y solo en planta baja): Comercio en sus categorías de Pequeño Comercio y Local Comercial Tipo I, Comercial Tipo II y Turismo Recreativo. -En edificación hacia calle hacia calle Manuel González Martín: Cultural y Turismo Recreativo. -Exterior de la parcela: Deportivo al aire libre.		ANEXO DETERMINACIONES ESPECÍFICAS PARCELA EL Antiguo Estadio Insular. a.- Programas de uso: a).- Uso cualificado: Espacio Libre. b).- Usos Vinculados: -En plantas bajo rasante con respecto a la calle Manuel González Martín: Garaje-aparcamiento. -En plantas bajo rasante de la nueva grada curva: Deportivo. -En edificación situada hacia Pío XII: <u>Servicio Comunitario y Servicios Públicos.</u> c).- Usos complementarios: -En plantas bajo rasante de la nueva grada curva: Cultural y Servicios Sociales. -En edificación situada hacia Pío XII (y solo en planta baja): Comercio en sus categorías de Pequeño Comercio y Local Comercial Tipo I, Comercial Tipo II y Turismo Recreativo. -En edificación hacia calle hacia calle Manuel González Martín: Cultural y Turismo Recreativo. -Exterior de la parcela: Deportivo al aire libre.	
Anexo a las Normas Urbanísticas. Sistemas Generales. PGO 2012.		Anexo a las Normas Urbanísticas. Sistemas Generales. Presente modificación de las Normas.	



0N9131346



CLASE 8.^a

PARCELAS CALIFICADAS CON USO ESPACIO LIBRE

- Se modifica la norma introduciendo la posibilidad de que cualquier parcela pública pueda destinarse al uso Espacio Libre como alternativo al uso cualificado que se le haya asignado.

Asociación de Urbanismo de Las Palmas de Gran Canaria | GEURSA

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA SUPLENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señora presidenta.

Era, simplemente, para agradecerles a ambas su prolija y didáctica explicación. Ha quedado todo bastante claro y nuestro grupo se remite a lo dicho y votado en Pleno acerca de este particular. Muchas gracias.

Se toma razón.

Incidencias:

A las 11:35 horas se ausenta el señor PRESIDENTE y asume la presidencia de la sesión como PRESIDENTA SUPLENTE la señora Medina Montenegro.

4. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO "AUTORIZACIÓN DE LA ELEVACIÓN DE LOS PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 174.3 DEL TRLHL Y APROBACIÓN DEL GASTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORA Y



RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL SEBADAL”, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2024

«I. ANTECEDENTES:

I. Resolución nº 21868/2024, de fecha 22 de mayo, del concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, se acordó la aprobación del proyecto para la contratación de la obra denominada “Mejora y renovación de infraestructuras en El Sebadal”.

II. Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, resuelve la Toma de razón del acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2024, “Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado “Mejora y renovación de infraestructuras en El Sebadal”.

ACUERDO. Visto lo anterior y estando conforme con su contenido, en el ejercicio del artículo 41.c) ROGA al amparo de las atribuciones a mí conferidas por el Decreto del Alcalde 21615/2015, de 9 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de Distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales), modificado por los Decretos 44501/2020, de 15 de diciembre, y 9504/2024, de 6 de marzo, en relación con el Decreto de la Alcaldesa 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, modificado por Decreto 31537/2023, de 9 de agosto, y por Decreto 41391/2023, de 7 de noviembre, ACUERDO elevar a la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible el asunto».

Se toma razón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Mauricio Aurelio Roque González



LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo



0N9131347



CLASE 8.ª

8.ª

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario de Sesiones, que fue aprobado en la sesión número 10 de fecha ocho de octubre de de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en veintiséis folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9131322 a 0N9131347, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto
128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Maria Mercedes Contreras Fernández

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)⁶

⁶ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

